

Número 1.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiuno de enero del año dos mil nueve.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintiuno de enero del año dos mil nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificando la ausencia del Concejal D. Juan Antonio Liaño Pazos, por encontrarse en la Diputación.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DIAS 18 DE JUNIO Y 8 DE OCTUBRE DE 2008.**

Conocida las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 18 de junio y 8 de octubre de 2008, números 10 y 21 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

- 2.1.- Comunicación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo, Secretaría General del Mar, en relación con las obras de demolición del Centro de Talasoterapia del Hotel Playa de la Luz.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria Acctal. de comunicación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo, Secretaría General del Mar, por la que se acusa recibo de la carta de agradecimiento enviada por la Alcaldía por la marcha las obras de demolición del Centro de Talasoterapia del Hotel Playa de la Luz, haciendo constar que la colaboración entre Administraciones es la mejor forma de servir a los intereses de todos los ciudadanos, a la vez que espera seguir en esa línea que redundará en beneficio de todos.

- 2.2.- Comunicación del Parlamento de Andalucía, en relación con acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativo a la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria Acctal. de comunicación del Parlamento de Andalucía, informando que conocido el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Rota, relativo a la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer, han acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios.

- 2.3.- Dar cuenta de comunicación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, remitiendo, para su firma, ejemplar de Convenio de Colaboración entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Ayuntamiento de Rota sobre el acceso de vehículos al muelle de embarque de pasajeros de la línea regular en el Puerto de Rota.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria Acctal. de comunicación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Agencia

Pública de Puertos de Andalucía, remitiendo, para su firma, ejemplar de Convenio de Colaboración entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Ayuntamiento de Rota sobre el acceso de vehículos al muelle de embarque de pasajeros de la línea regular en el Puerto de Rota.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de diciembre de 2008, numerados del 9072 al 9.866, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA APROBAR LA RECEPCIÓN FORMAL DEL SUBSUELO DE LA PARCELA SEGREGADA, SITA EN PAGO DE LOS HOYOS O PANDERO, ASI COMO A SU INSCRIPCIÓN, TANTO EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES COMO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ROTA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de enero de 2009, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para aprobar la recepción formal del subsuelo de la parcela segregada, sita en Pago de los Hoyos o Pandero, así como a su inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes como en el Registro de la Propiedad de Rota.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, que dice así:

"I.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día 17 de octubre de 2.007, al punto 7º, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- *Encomendar al Negociado de Patrimonio la realización de cuantos trámites sean necesarios a fin de inscribir a favor del Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad, la finca registral número 11.057, facultando al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejel-Delegado de Patrimonio, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo. (La citada finca se describe como parcela de terreno sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, también conocido como el de la Chata, en el término de Rota, con una superficie de 32.866,44 m2, que se destinan a vías públicas de tráfico rodado, zonas de aparcamiento,*

zonas ajardinadas, espacios libres de uso público y zonas de esparcimiento. Con fecha 13 de junio de 2.008, la misma ha sido inscrita, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en el Registro de la Propiedad de esta localidad).

SEGUNDO.- Una vez inscrita, segregarse de la referida finca, la que se describe a continuación:

"Parcela de terreno, sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, que también es conocido como el de la Chata, en el término de Rota, procedente de la finca registral número 11.057, y con una superficie de 2.684,76 m², que presenta los siguientes linderos:

Al Norte: Con la calle Cibeles y finca de donde la presente se segrega.

Al Sur: Con la Avda. América y finca de donde la presente se segrega.

Al Este: Con espacios públicos de donde la presente se segrega.

Al Oeste: Con la calle Cibeles y finca de donde la presente se segrega.

Una vez segregada de la finca matriz la superficie antes descrita, la finca resto quedaría con la siguiente descripción:

"Parcela de terreno, sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, que también es conocido como el de la Chata, en el término de Rota. Tiene una superficie de 30.181,68 m², que se destinan a vías públicas de tráfico rodado, zonas de aparcamiento, zonas ajardinadas, espacios libres de uso público y zonas de esparcimiento, superficie ésta que constituye la urbanización del grupo de viviendas que la misma contenía, manteniéndose los mismos linderos, que se describen en el exponiendo segundo del presente escrito, al situarse la parcela segregada descrita anteriormente en zona centro de esta finca matriz.

TERCERO.- Acordar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del subsuelo de la finca segregada, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial, manteniendo el suelo el carácter de demanial.

CUARTO.- Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, transcurrido el cual sin presentarse alegación alguna, el acuerdo provisional devendrá en definitivo, debiendo aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la recepción formal del citado bien como patrimonial.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Patrimonio para que proceda a inscribir tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, la nueva finca segregada, manteniendo el suelo el carácter de demanial y el subsuelo con el carácter de patrimonial, sobre el que se construirá el aparcamiento citado para su posterior enajenación, previa su aportación a la empresa municipal S.U.R.S.A. Asimismo deberá hacerse constar, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, la descripción de la finca resto o matriz una vez realizada la segregación, que se mantiene con la naturaleza de demanial.

SEXTO.- Dado que en el proyecto básico y de ejecución de las plazas de aparcamiento se prevé la entrada y salida de los mismos

mediante rampas construidas sobre el suelo público bajo cuyo rasante se pretenden construir los aparcamientos, con superficies de 18,04 m² y 76,55 m², respectivamente, deberá constituirse a favor de los futuros titulares de las plazas de aparcamientos concesión administrativa del uso privativo de dichos espacios, con el pago de las correspondientes tasas, según la Ordenanza Fiscal aplicable.

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Concejal-Delegado de Patrimonio que suscribe para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo."

II.- Que se ha emitido Certificado por el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, en el que se viene a señalar lo siguiente:

"Que en relación al expediente de desafectación de subsuelo de finca segregada de 2.684,76 m², sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, también conocido como el de la Chata y procedente de la finca registral número 11.057, se adoptó acuerdo de Pleno, de fecha 17 de octubre de 2.007, al punto 7º, por el que se aprobó provisionalmente la desafectación del subsuelo de la referida parcela segregada, sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes, a contar desde su publicación.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 177, de fecha 15 de septiembre de 2.008.

Asimismo, ha estado publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Rota, durante el plazo de un mes, desde el 13 de agosto al 15 de septiembre de 2.008.

Que durante el plazo de información pública no ha presentado en este Registro General de Entrada ninguna alegación."

III.- Dado que ha transcurrido el plazo de información pública sin que durante el mismo se haya presentado ningún tipo de alegaciones, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2.007, al punto 7º, deviene en definitivo, quedando así desafectado como bien de dominio público el subsuelo de la parcela segregada de 2.684,76 m², sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, también conocido como el de la Chata, procedente de la registral 11.057, debiendo aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la recepción formal del subsuelo de la referida finca segregada con el carácter de bien patrimonial, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 18/2.006 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Dicho precepto establece que la incorporación como bien patrimonial de bienes desafectados, del uso o servicio público, no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la entidad local, por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone:

- a) Se apruebe la recepción formal, como bien patrimonial, del subsuelo de la parcela segregada de 2.684,76 m², sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, también conocido como el de la Chata, procedente de la registral 11.057.
- b) Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la operación de segregación aprobada por el

Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de octubre de 2.007, al punto 7º, quedando el subsuelo de la finca segregada con el carácter de patrimonial y el suelo con el carácter de demanial.”

Toma la palabra en primer lugar la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, D^a Montemayor Laynez, informando que con fecha 17 de octubre de 2007, se adoptó acuerdo para la realización de los trámites necesarios para inscribir, a favor del Ayuntamiento, la finca sita en el pago de los Hoyos o Panderos, con una superficie total de 32.866,44 m², destinada a vías públicas de tráfico rodado, zonas de aparcamientos, ajardinadas, etc, y posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2008 se firman las escrituras y se inscriben en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de junio de 2008, acordándose también segregar, una vez inscrita en el Registro de la Propiedad, parte de la finca, una superficie total de 2684,76 m², la parte del subsuelo de la calle Cibeles, que es donde se van a construir los aparcamientos subterráneos de las 512 viviendas. Asimismo, indica que, una vez que se proceden los trámites oportunos de publicación, tanto en el BOP de Cádiz como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de un mes, y al no haber alegaciones, la desafectación provisional se convierte automáticamente en definitiva, por lo que se trae hoy a Pleno la recepción formal del subsuelo como bien patrimonial de la finca segregada y la inscripción en el inventario general de bienes del Ayuntamiento de Rota, que es el último paso para que los aparcamientos se puedan vender a todos aquellos ciudadanos que lo demanden.

D. Manuel Helices pregunta que si el vecino tiene la opción de compra, habrá que buscar una fórmula al igual que con las viviendas de VPO, para que no especule con esa plaza de garajes, por lo tanto pregunta si está obligado durante un tiempo a mantener la propiedad o si revierte al Ayuntamiento en caso que desistiera de esa plaza de aparcamiento, contestando el Sr. Alcalde que una vez que se vayan a sacar las plazas a licitación para la venta, se pondrán las condiciones en el pliego que se elabore para su enajenación.

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño, expone que van a apoyar la propuesta, al tratarse de un trámite más que es necesario para esa futura venta de aparcamientos subterráneos en la Barriada de las 512, queriendo también aprovechar el presente Pleno, a fin que el Sr. Alcalde se pudiera dirigir a los ciudadanos, y para informar y aclarar también a su Grupo, en qué situación se encuentra actualmente la obra paralizada que ya comenzó en el pasado año 2008 y el futuro de las mismas, con las consecuencias que tiene para los vecinos de las 512.

Interviene a continuación la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Eva Corrales, explicando que, en relación con la situación en la que se encuentran ahora mismo las obras, es de destacar la actuación cautelosa del Ayuntamiento, ante la situación en la que se encuentran con la empresa que tenía adjudicada las obras, al estar realizándose los trámites de resolución del contrato, habida cuenta que se ha intentado de resolver el contrato con la empresa Matías Arrom Babilioni, que es quien tenía adjudicadas las obras por licitación pública y dar respuesta a los vecinos, por el asunto del cable de alta tensión, que sufrió una serie de desperfectos provocado por la propia empresa, por lo que se ha

hecho una encomienda de gestión a SURSA, para que se haga una valoración por parte de un perito, a fin de que informe al Ayuntamiento si realmente las reclamaciones que han presentado los vecinos estaban bien valoradas, para tener la seguridad el Ayuntamiento, a la hora de hacerse cargo de esas indemnizaciones, independientemente que a la empresa adjudicataria se le descontará de la primera certificación de obras la cantidad resultante, dando respuesta así a los vecinos, ya que según informe de Sevillana no era responsable, sino que la verdadera responsable de los defectos que se habían producido fue la empresa constructora como consecuencia de aquellas obras, indicando también que todo ello consta en las actas de Junta de Gobierno, quedando así todos informados de cuáles han sido los pasos legales que se han ido dando, para resolver definitivamente el contrato y volverlo a sacar a licitación.

El Sr. Alcalde interviene, a fin de ampliar la explicación, a la vez que agradece la pregunta formulada, puesto que entiende que el Pleno es el sitio adecuado para intentar de aclarar todos esos temas, poniendo de manifiesto, en primer lugar, que el Gobierno Municipal procede a sacar a licitación esas obras, en concurso público, presentándose diferentes empresas, ofertando concretamente cuatro dentro del precio para estos aparcamientos.

Asimismo, refiere que hoy, lamentablemente, asisten a una situación cuya experiencia la han vivido con la piscina climatizada hace varios meses, donde las empresas adjudicatarias, después de seguir con todo el rigor administrativo que requiere la contratación por parte de una Administración Pública, resulta que no cumplen con aquellos compromisos que adquieren por escrito, no estando dispuestos desde el Ayuntamiento a caer en errores que conllevan después un chantaje, entre comillas, y que genera muchas veces la paralización de las obras.

Por otro lado, indica el Sr. Alcalde que de haber permitido al Matías Arrom hacer el agujero en las 512 viviendas, lo que hubieran tenido allí ahora sería una piscina llena de agua, por la falta de rigor que, en principio, les criticaba el Grupo Socialista, habiendo tenido no obstante la experiencia y la suerte de haber evitado una situación delicada, puesto que esa empresa después de 15 días de haber quitado los árboles pedían 100 millones más por la obra, cuando el Ayuntamiento ha sacado un proyecto a licitación y al mismo se han presentado diferentes empresas dentro de ese precio, por lo tanto tiene que cumplir con su oferta no pudiendo ahora el Ayuntamiento sentarse a negociar 100 millones de ptas. que irían repercutidos en el precio de los garajes y que haría inviable la operación, por lo tanto se ha optado por aguantar los momentos difíciles, con una presión importante, sin embargo los vecinos deben de entender que el interés del Equipo de Gobierno es el de ellos, volviendo a agradecer la pregunta aquí públicamente, porque parece ser que ha sido más fácil sentarse con los representantes de la empresa, que sentarse con los representantes del Ayuntamiento, estando ahora mismo pendientes de la resolución del contrato, de mandarlo al Consejo Consultivo, para no incluir ningún tipo de plazos con la empresa, ya que no les gustaría que, por errores administrativos, se equivocaran y, sobre todo, porque tienen un interés particular, que es cumplir un compromiso que tenía el Pleno para hacer en aquella zona aparcamientos subterráneos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

1º.- Aprobar la recepción formal, como bien patrimonial, del subsuelo de la parcela segregada de 2.684,76 m², sita en el Pago de los Hoyos o Pandero, también conocido como el de la Chata, procedente de la registral 11.057.

2º.- Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la operación de segregación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de octubre de 2.007, al punto 7º, quedando el subsuelo de la finca segregada con el carácter de patrimonial y el suelo con el carácter de demanial.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PLANEAMIENTO, PARA SOLICITAR AYUDA PARA ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA Y PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de enero de 2009, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, para solicitar ayuda para actuaciones de participación pública de Planes Generales de Ordenación Urbana y para la financiación de actuaciones relacionadas con la gestión y ejecución del Planeamiento Urbanístico Municipal.

Asimismo, se conoce la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, D^a M^a Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- La Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, crea subvenciones a fondo perdido para los Ayuntamientos destinadas, entre otras, a fomentar la participación pública de los Planes Generales de Ordenación Urbanística (anexo V de la citada Orden), así como ayudas para la financiación de actuaciones relacionadas con la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico municipal (anexo VII de la Orden).

2.- La citada Orden establece que la solicitud de ayuda, deberá ser aprobada por acuerdo Pleno y suscrita por la persona titular de la Alcaldía. La solicitud se deberá ajustar a los modelos que figuran como anexos en la propia Orden.

3.- El Anexo I de la citada Orden establece el límite del presupuesto a efectos del cálculo de la subvención (IVA incluido).

Para el cálculo del mismo se establecen una serie de coeficientes entre los que se encuentra el del número de habitantes del municipio, según la última revisión del Padrón Municipal a fecha de 1 de enero del año correspondiente a la fecha de solicitud. En este sentido, se incorpora a la propuesta un certificado del Sr. Secretario General haciendo constar que los habitantes empadronados en Rota con fecha de 1 de enero de 2008 ascienden a un total de 27.918, cifra con la que se ha procedido al cálculo de la subvención.

Por todo lo visto, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento-Pleno propongo:

Primero: Solicitar mediante los modelos de los Anexos V y VII que se adjuntan a la presente y suscritos por parte del Sr. Alcalde , y en virtud de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para actuaciones de participación pública de Planes Generales de Ordenación Urbana y para la financiación de actuaciones relacionadas con la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico municipal, por un importe total de 217.118,68 EUROS.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo/solicitud de ayudas junto con los modelos correspondientes debidamente cumplimentados que se adjuntan al mismo, al Registro General de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero: Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, como al Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística D. José Antonio Cutilla Gutiérrez, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para cuantos actos sean necesarios para la solicitud de subvenciones relacionadas con el presente expediente."

En primer lugar, toma la palabra D^a M^a Eva Corrales, en calidad de proponente, mostrando su deseo de contar con el apoyo de todos los grupos políticos para acogerse a una solicitud de subvenciones de una Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación, en materia de urbanismo, creando subvenciones a fondo perdido para los Ayuntamientos, destinadas, entre otras, a fomentar la participación pública de los Planes Generales de Ordenación Urbana, así como ayudas a la financiación de actuaciones relacionadas con la gestión y ejecución del Planeamiento Urbanístico Municipal etc, habiéndose acogido el Ayuntamiento y presentado solicitud de subvención por diferentes conceptos que supone un total de 217.118 Euros, yendo dirigida a la gestión del sector de suelo urbanizable, como es la creación de una oficina técnica para el desarrollo del sector de Aguadulce, al contar ya con la aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo; a la contratación del personal jurídico para dar apoyo al personal existente para la obtención de los sistemas generales de los distintos viarios, por un total de 10.000 euros; al área de reserva de la VPP, solicitada por un importe de 98.559; a la adquisición de material divulgativo de los planes de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y de jornadas y conferencias que se pueden organizar, explicativas y de exposición pública de la revisión del Plan, así como del Plan Especial del casco histórico, etc.

En representación del Grupo Socialista interviene D. Felipe Márquez, indicando que van a votar a favor de la propuesta y alegrándose de que el Ayuntamiento de Rota se pueda ver, si no beneficiado, si con un gasto menor de lo que inicialmente estaba previsto a la hora de poner en marcha el planeamiento en sus tres o cuatro elementos fundamentales que se tienen entre manos, como es la adaptación, como es el nuevo PGOU, como es el Plan de Reforma Interior y como pudieran ser también los trabajos necesarios para que se pueda llevar a cabo el desarrollo de la unidad de actuación, que tanta dificultad tiene y tanta necesidad de aportación de personal y de medios requiere.

Al mismo tiempo, refiere que el objetivo que quiere cumplir la Junta de Andalucía, y en este caso la Consejería de Vivienda y Planeamiento, no es otro que el de dar un impulso con esa ayuda a los Ayuntamientos que, por circunstancias, no tienen adaptados sus Planes y que requieren esa adaptación para poder llevar a cabo la construcción fundamentalmente de suelo industrial y de viviendas públicas, que aunque no sea estrictamente el caso de Rota, pero si que viene bien al conjunto de los Ayuntamientos, habida cuenta que la vivienda privada ha tenido un bajón impresionante y si no se reactiva desde la Administración Autonómica y competente la culminación de esos Planes de Adaptación o esos Planes Generales, difícilmente, se podrían construir esas viviendas públicas, que llevarán consigo la creación de empleo y, en lo posible, la eliminación de esa caída de desempleo, que van a seguir viendo en los próximos meses.

Toma la palabra en representación del Grupo Roteños Unidos el Teniente de Alcalde, D. Jesús M^a Corrales, mostrando su satisfacción por la subvención que facilita la Junta de Andalucía y que va a ayudar, aunque en pequeñas dosis, al costo que el Ayuntamiento está teniendo por el planeamiento, por el desarrollo de nuevos suelos y por avanzar urbanísticamente, ya que ha hecho una propuesta muy importante por desarrollar diferentes aspectos del urbanismo en Rota, siendo un ejemplo claro de ello la zona de Aguadulce, con el que tendrán la posibilidad de arreglar aquel problema o aquel punto negro que existe en Rota, de edificaciones ilegales, al contar ya con el consenso de vecinos, de la Junta de Andalucía y del propio Ayuntamiento, a la vez que ayudará a la contratación del personal, para avanzar al ritmo necesario, a fin que, de una vez por todas, aquello se arregle. Asimismo, refiere el Sr. Corrales que también es muy importante la gestión de la delimitación del área de reserva de la Barriada Valcárcel, para que pueda expropiarse el día de mañana y tener así la posibilidad de construir allí viviendas de promoción pública, porque es una buena zona, que no está aprovechada y que cuenta con muchos problemas, y así poder ser capaces de darle también una solución a unas viviendas que están en la entrada de Rota y, por tanto, en un sitio muy importante.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y, en consecuencia:

1º.- Solicitar mediante los modelos de los Anexos V y VII que se adjuntan a la presente y suscritos por parte del Sr. Alcalde, y en virtud de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 2008, por la

que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para actuaciones de participación pública de Planes Generales de Ordenación Urbana y para la financiación de actuaciones relacionadas con la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico municipal, por un importe total de 217.118,68 EUROS.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo/solicitud de ayudas junto con los modelos correspondientes debidamente cumplimentados que se adjuntan al mismo, al Registro General de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3º.- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, como al Coordinador de la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística D. José Antonio Cutilla Gutiérrez, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para cuantos actos sean necesarios para la solicitud de subvenciones relacionadas con el presente expediente.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, PARA LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE 2009 DE CANTIDAD NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE APOYO A LA INFANCIA, ASI COMO LA ENCOMIENDA DE LA GESTION A LA EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE ROTA, S.A.U.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de enero de 2009, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Concejala Delegada de Educación, para la inclusión en los Presupuestos de 2009 de cantidad necesaria para la contratación de auxiliares de apoyo a la infancia, así como la encomienda de la gestión a la Empresa Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, que a continuación se transcribe:

"Dado los buenos resultados obtenidos durante el curso escolar 2007-8 con la figura de Auxiliares de "Apoyo a la Infancia" en aulas de niños de 3 años, y la demanda generada por los centros educativos y padres y madres, que han visto como sus hijos pequeños han tenido una atención integral durante el horario escolar, se hace necesario atender las peticiones de continuidad de esta labor social y educativa.

Del mismo modo, y tras el escrito presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con fecha 16 de abril de 2008, en relación con el establecimiento de la figura de Auxiliares de Apoyo para los Centros de Primaria con niños de 3 a 4 años, se aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento, a fecha de 21 de mayo de 2008 al punto 5º.

- Trasladar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la iniciativa experimental, a desarrollar en el curso próximo de un Plan de Apoyo a la Educación Infantil, que contemple - entre otras medidas- la gratuidad de este nuevo servicio complementario, mediante el cual se incorpore un auxiliar en cada una de las aulas de 3 años de los Centros Educativos con la etapa de Educación Infantil.

- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación, el establecimiento de un Programa de Cooperación para mantener durante el próximo curso escolar 2008-09 a un número similar de Auxiliares en las Aulas de los Centros de Primaria con nidos de 3 a 4 años, con un auxiliar por aula que, desde la Consejería se asuman los costes que generen estas contrataciones, o bien, que se asuman las contrataciones directas.

- A propuesta del Sr. Alcalde, solicitar al mismo tiempo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía abra una línea de subvención para estos proyectos, en caso que no exista consignación suficiente por parte del Excmo. Ayuntamiento en sus Presupuestos.

Ante la falta de respuesta de colaboración por parte de los Organismos citados, nos vemos en la necesidad de continuidad del programa, estimando conveniente dotar a cada uno de los ocho Centros de Primaria con un Auxiliar de Apoyo a la Infancia, así como a las dos Aulas de Educación Especial en los Colegios Públicos de Luis Ponce y Eduardo Lobillo. Estos monitores o Auxiliares de Apoyo a la Infancia, serían contratados a partir de enero de 2009 hasta cubrir el año escolar 2008-9 (5,5 meses), y nuevamente reanudarían sus contratos en septiembre de 2009, coincidiendo con el inicio del nuevo curso, hasta diciembre de 2009 (3,5 meses). La jornada de trabajo sería de 5 horas diarias.

Con estas contrataciones se contribuirá a los objetivos de la formación y la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la implicación en la creación y mantenimiento de empleo en la mujer.

El coste / mes para el año 2009, por cada Auxiliar de Apoyo a la Infancia a jornada parcial de 5 horas es 727,73 €, aproximadamente, lo que supondría un coste total para 10 personas durante 9 meses, de 65.496,07 €.

Aplicando el criterio de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público, se considera la posibilidad de que la dotación presupuestaria para consignar este gasto se derive del Plan Municipal de Ahorro Energético, a través del cual se ha disminuido el consumo de energía de forma notable y, por tanto, se ha minorado el gasto por este concepto. Así, las cantidades no gastadas se podrían revertir de forma directa en la generación de puestos de trabajo que desempeñen una labor social y de servicios de proximidad.

En base a lo expuesto anteriormente, PROPONGO a este Pleno Municipal acuerde el contenido de esta propuesta, y en consecuencia:

1.- La inclusión en los presupuestos del año 2009 de una cantidad de 65.496,07 € para destinarla a la contratación de Auxiliares de Apoyo a la Infancia.

2.- La encomienda de esta gestión a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.

3.- Dar traslado a la Consejería de Educación y a la Delegación Provincial de Educación del acuerdo adoptado."

A continuación, se conoce informe emitido por el Sr. Secretario General, que dice así:

"Haciendo referencia al escrito remitido por Izquierda Unida-Los Verdes a este Excmo. Ayto. de Rota, el 16 de Abril del 2008 con nº de Registro General de Entrada: 010450, en el que nos proponen trasladar, desde el Excmo. Ayuntamiento de Rota a la Consejería de Educación, la iniciativa experimental, a desarrollar en el curso próximo de un "Plan de Apoyo a la Educación Infantil", que contemple - entre otras medidas - la gratuidad de este nuevo servicio complementario, mediante el cual, se incorpore un auxiliar en cada una de las aulas de 3 años de los Centros Educativos con la etapa de Educación Infantil, así como solicitar, a la Delegación Provincial de Educación, el establecimiento de un Programa de Cooperación para mantener durante el próximo curso escolar 2008-09, a un número similar de Auxiliares en las Aulas de los Centros de Primaria con niños de 3 a 4 años, con un auxiliar por aula, y que desde la Consejería se asuma los costes que generen estas contrataciones, o bien, que se asuman las contrataciones directas.

Asimismo, el 30 de Abril del 2008, con nº de Registro General de Entrada: 011838, Izquierda Unida- Los Verdes, presentan un nuevo escrito a este Excmo. Ayto. de Rota, en el que hay una *Rectificación de Forma*, en el que se propone trasladar al Parlamento Andaluz de la Junta de Andalucía, "el establecimiento de la figura de Auxiliares de Apoyo para los Centros de Primaria con niños de 3 a 4 años", una vez se presente a Pleno, a fin de su debate y estudio.

La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2008, al punto 3º, por unanimidad y con el voto a favor del Presidente y los Representantes de Roteños Unidos, Grupo Popular, Grupo Socialista y el Representante de Izquierda Unida-Los Verdes, acuerdan dictaminar favorablemente las mociones presentadas por el Partido Izquierda Unida- Los Verdes, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día 21 de Mayo del año 2008, al punto 5º, adoptó por unanimidad de los veinte Concejales presentes (diez del grupo Roteños Unidos, tres del grupo Popular, seis del grupo Socialista y uno del partido Izquierda Unida-Los Verdes) lo siguiente:

- Trasladar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la iniciativa experimental citada anteriormente.
- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación, el establecimiento de un programa de Cooperación para mantener durante el próximo curso escolar 2008-09, a un número similar de Auxiliares, en las Aulas de los Centros de Primaria con niños de 3 a 4 años, con un auxiliar por aula.
- A propuesta por el Sr. Alcalde, solicitar al mismo tiempo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se abra una línea de subvención para estos proyectos en caso que no exista consignación suficiente por parte del Excmo. Ayto. en sus presupuestos.
- Trasladar al Parlamento Andaluz de la Junta de Andalucía, el presente acuerdo.

- Trasladar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el presente acuerdo para su debate y estudio.

El 5 de Junio del presente año, con número de Registro General de Salida: 014652/53/54, se da traslado al acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de Rota a la Delegación Provincial de Educación, al Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía respectivamente.

El 4 de Junio del 2008 con nº de Registro General de Entrada: 018273, este Excmo. Ayuntamiento recibe respuesta del Parlamento de Andalucía y el 30 de Junio de 2008 con nº de Registro General de Entrada: 0521808, se recibe respuesta de la Consejería de Educación de la Dirección General de Planificación y Centros, los cuales, adjuntamos a este informe para que conste.

Tras todo lo expuesto, se debe informar que según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación y la Ley Orgánica 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en ningún caso se contempla la presencia de profesionales no docentes en el segundo Ciclo de Educación Infantil, y ninguna Comunidad Autónoma del Estado Español lo tiene establecido.

Por ello, debemos considerar necesario que, para cualquier iniciativa o actuación prevista en los centros escolares de la localidad, y acogiéndonos al artículo 174 de la Ley Orgánica 17/2007, del 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en la que se contempla que la Administración educativa y las Administraciones Locales podrán colaborar en la presentación del servicio educativo, así como de manera particular, se podrán establecer mecanismos de colaboración en los siguientes aspectos:

1. Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar
2. Desarrollo de programas y actuaciones de compensación educativa, dirigidas al alumnado de familias temporeras y de inserción sociolaboral de jóvenes.
3. Aplicación de los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes.
4. Desarrollo de programas y actuaciones de educación permanente de personas adultas.
5. Desarrollo de actividades extraescolares y complementarias dirigidas al conocimiento del municipio.
6. Utilización de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar. Utilización de las instalaciones escolares para la realización de actividades de educación no formal en periodos de vacacionales. Utilización de las instalaciones municipales por el alumnado matriculado en los centros docentes. Utilización, coordinada, de las bibliotecas escolares y municipales. Utilización, coordinada de las instalaciones deportivas.
7. Realización de actividades extraescolares. (Oferta Educativa Municipal)
8. Desarrollo de programas de cualificación profesional inicial
9. Cualquier otra actuación que pueda inscribirse en la concepción del municipio como entidad educativa.

Para hacer efectiva la colaboración a que se refiere el apartado anterior, se podrán suscribir los correspondientes convenios, en los que se establecerán las condiciones generales que articulen dicha cooperación.

Asimismo, reflejar que en el Capítulo IV del título Preliminar, se establece la Cooperación entre Administraciones educativas, en la que según su artículo 7, las Administraciones educativas podrán concertar el establecimiento de criterios y objetivos comunes con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar la equidad. La Conferencia Sectorial de Educación promoverá este tipo de acuerdos y será informada de todos los que se adopten.

Del mismo modo en el artículo 8 (del Capítulo IV del título Preliminar de la LOE), establece que, las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley.

Las ofertas educativas, dirigidas a personas en edad de escolarización obligatoria que realicen las Administraciones u otras instituciones públicas, así como las actuaciones que tuvieran finalidades educativas o consecuencias en la educación de los niños y jóvenes, deberán hacerse en coordinación con la Administración educativa correspondiente.

Asimismo, las Comunidades Autónomas podrán convenir la delegación de competencias de gestión de determinados servicios educativos en los municipios o agrupaciones de municipios que se configuren al efecto, a fin de propiciar una mayor eficacia, coordinación y control social en uso de los recursos.

Dicho esto, hacer constar, la importancia de la Cooperación entre la Administración Educativa y las Corporaciones Locales, a la hora de realizar actuaciones o implantar iniciativas en los centros escolares de la localidad, para que su realización se desempeñe de forma correcta y contemplando lo establecido en las leyes citadas anteriormente."

Interviene la Concejala Delegada de Educación, D^a Auxiliadora Izquierdo, explicando que la propuesta que se presenta ha sido reclamada con gran intensidad por toda la comunidad educativa, directamente por los centros educativos, por los directores y los profesores, y especialmente y con gran intensidad por las AMPAS, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, y también por el Equipo de Gobierno y el Partido Izquierda Unida, tratando de implantar la figura del monitor o del auxiliar de apoyo en las aulas de educación infantil y, especialmente, de las aulas de 3 años, facilitando así una educación de calidad, individualizada y acorde a los tiempos actuales.

Explica asimismo que, desde que tomara posesión como Delegada de Cultura y Educación, ha estado reuniéndose con todas las AMPAS de los centros educativos y, entre todas las propuestas y sugerencias, tenían en común la preocupación de qué iba a pasar con las monitoras de apoyo y la necesidad que existía, desde su punto de vista, de que se volvieran a implantar.

Por otro lado, plantea la Delegada su intención de remontarse al inicio de la propuesta que hoy elevan a Pleno, manifestando que, desde la preocupación del Equipo de Gobierno por la educación, como pilar básico de los escolares, y desde la responsabilidad, dentro de las competencias que les correspondían, tomaron como prioritario las aulas de educación infantil, cuyas madres

mayoritariamente trabajan, por lo que al contar con los auxiliares de apoyo en las aulas de infantil, se les facilitaba conciliar la vida familiar y laboral, poniéndose en marcha, habida cuenta de esa preocupación, y a través del programa "Formando para el empleo", el Plan de Apoyo a la Infancia, cofinanciado entre la Consejería de Empleo y el propio Ayuntamiento de Rota, en el que se contrataron a 17 alumnas, a las que se les dio una formación teórica, pero también una formación práctica, que llevaron a cabo en los 8 centros educativos de la localidad, como auxiliares de apoyo, colaborando con el profesor en las aulas de infantil, el cual fue llevado a cabo en el curso escolar 2007-2008, finalizando concretamente en febrero de 2008, si bien, y debido a la gran importancia y a la gran relevancia que suponía para las madres y padres, porque veían como sus hijos eran atendidos, especialmente, de una forma más individualizada y cualificada, una vez que finaliza el citado programa, por parte de los padres y madres se pide que continuara, al menos, hasta el final del curso, asumiéndose un gran esfuerzo económico por parte del Equipo de Gobierno, al acoger la propuesta de las diferentes Asociaciones de Padres y Madres de los centros educativos, para continuar el programa de monitores de apoyo en las aulas de infantil, hasta la finalización del curso de 2008, asumiendo por tanto todos los gastos y el coste económico que suponía la contratación del personal hasta el final de año.

Asimismo y consciente de la importante labor que realizaban los monitores de apoyo en las aulas, fundamentalmente, de tres años, el Partido Izquierda Unida presentó una propuesta a Pleno, con fecha de 14 de abril del pasado año 2008, exponiendo que habida cuenta de los resultados favorables en la calidad de la enseñanza, por la presencia de esos auxiliares de apoyo, proponían trasladar a las Instituciones superiores competentes, Delegación Provincial, Consejería de Educación y el Parlamento Andaluz, la necesidad de implantar esa figura en las aulas de infantil y la posibilidad de un programa de cooperación económica, para asumir los costes en el curso 2008-2009, por lo que, con el respaldo del Equipo de Gobierno y el interés que tomado en su momento, el Pleno celebrado el 21 de mayo de 2008, al punto 5º, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO:- Trasladar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la iniciativa experimental, a desarrollar en el curso próximo de un Plan de Apoyo a la Educación Infantil, que contemple - entre otras medidas- la gratuidad de este nuevo servicio complementario, mediante el cual se incorpore un auxiliar en cada una de las aulas de 3 años de los Centros Educativos con la etapa de Educación Infantil.

SEGUNDO:- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación, el establecimiento de un Programa de Cooperación para mantener durante el próximo curso escolar 2008-09 a un número similar de Auxiliares en las Aulas de los Centros de Primaria con nidos de 3 a 4 años, con un auxiliar por aula que, desde la Consejería se asuman los costes que generen estas contrataciones, o bien, que se asuman las contrataciones directas.

TERCERO:- A propuesta del Sr. Alcalde, solicitar al mismo tiempo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía abra una línea de subvención para estos proyectos, en caso que no exista consignación suficiente por parte del Excmo. Ayuntamiento en sus Presupuestos.

CUARTO:- Trasladar al Parlamento de Andalucía de Andalucía de la Junta de Andalucía el presente acuerdo para su debate y estudio.

QUINTO:- Trasladar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía el presente acuerdo para su debate y estudio."

Continuando en su exposición la Delegada de Educación, manifiesta que del presente acuerdo se recibieron dos respuestas, por un lado, la respuesta de la Consejería de Educación, directamente de la Dirección General de Planificación y Centro, el 30 de julio, que tras hacer una relación de diferentes artículos de la LEA, establece finalmente "que, a la vista de lo expuesto anteriormente, no resulta posible acceder a lo solicitado por el Pleno de esa Corporación Municipal" y, por otra parte, el Parlamento de Andalucía, el 4 de julio, responde diciendo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 25 de junio de 2008, "ha conocido el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rota, relativo a establecimiento de la figura de auxiliares de apoyo para los centros de primaria con niños de 3 a 4 años, y ha acordado su remisión a los grupos parlamentarios, para que adopten, en su caso, las iniciativas que estimen pertinentes". Indica que, no obstante y tras recibir esas respuestas, se continuó trabajando desde el Equipo de Gobierno, buscando la fórmula de implantar esa figura del monitor de apoyo en las aulas de infantil de 3 años, especialmente, y esperando la respuesta de la Delegación Provincial que aún no se había pronunciado.

Sin embargo, expone que, después de ese intenso recorrido de los esfuerzos por parte de unos y del silencio por parte de otros, y dada las alturas del curso en el que se encuentran, es por lo que el Equipo de Gobierno trae la siguiente propuesta a Pleno:

1º.- La inclusión en los presupuestos del año 2009 de la cantidad de 65.496,07 euros para destinarla a la contratación de auxiliares de apoyo a la infancia.

2º.- la encomienda de la gestión a la sociedad municipal de desarrollo económico de Rota.

3º.- Dar traslado a la Consejería de Educación y a la Delegación Provincial de Educación del acuerdo adoptado.

A continuación, se hace por la Delegada de Educación un breve balance de los niños de tres años que se encuentran escolarizados en los 8 centros educativos:

- Colegio Calasanz	50 alumnos
- Pedro Antonio.....	47 alumnos
- Luis Ponce.....	50 alumnos
- Lobillo.....	75 alumnos
- Azorín	24 alumnos
- Salesianas	26 alumnos
- Salesianos	25 alumnos
- y Pozo Nuevo.....	25 alumnos

Prosigue informando además están los alumnos de las aulas específicas que se encuentran en el colegio de Eduardo Lobillo, que, concretamente, son 3 alumnos, y en el colegio de Luis Ponce, que son 5, por lo que en total son 330 niños de infantil de 3 años, con sus respectivas familias, pretendiéndose que, con los monitores de apoyo, su educación sea de mayor calidad y más individualizada.

Asimismo, quiere dejar constancia de diversas cuestiones, en primer lugar, que es muy grande el esfuerzo económico que supone poner tal iniciativa en marcha por el Equipo de Gobierno, sin embargo

están convencidos de ello y por eso se trae a Pleno Municipal, porque lo toman como una inversión en calidad educativa, porque con la implantación de esas monitoras se verán favorecidos, no solo los propios niños, porque estarán mejor atendidos, sino también el profesorado que tendrá un apoyo asistencial en su tarea diaria y difícil y, finalmente, estarán favorecidos los padres y las madres conscientes de una educación de mayor calidad y posibilitará sobre todo su conciliación laboral y familiar.

Por último, agradece al Partido Izquierda Unida, su trabajo y su colaboración constante con el presente tema, habiendo estado trabajando conjuntamente con el Equipo de Gobierno para sacarlo adelante, esperando el apoyo y el consenso de todos los grupos municipales, porque son muchos los ciudadanos favorecidos y sobre todo los niños roteños que van a ver mejorada su educación.

Seguidamente, interviene D. Manuel J. Helices, manifestando que la Comunidad Educativa de Rota ha estado a la expectativa desde que se puso en práctica aquel taller de empleo y dio esos resultados tan apetecidos para unos y otros, familias y docentes, estando hoy de enhorabuena por la medida que se va a adoptar, aunque pueda parecer insignificante, debiendo de valorarse de forma favorable la propuesta e iniciativa que plantea el Equipo de Gobierno, porque significa determinación, tener ideas claras, ser firmes en sus decisiones, demostrándose además con la propuesta que se hace una apuesta decidida por la educación, al dotar de recursos humanos a los centros de primaria o infantil y de auxiliares de apoyo a las unidades de tres años, haciendo así más digna la labor docente y participando en la creación de empleo, aunque sean puestos de trabajo a media jornada.

Refiere asimismo que Izquierda Unida consideró en su momento que este era un objetivo muy ansiado por la comunidad educativa, por lo que, desde el principio, pusieron también su grano de arena, porque ven a diario los déficit que padece la escuela pública, en cuanto a recursos humanos y dotación de plantilla para hacer un servicio público de calidad, y por ello, y siendo conocedores de los resultados favorables y los beneficios que en su momento tuvo ese taller de empleo, apostaron firmemente porque esa figura que debe de ser instaurada desde las autoridades educativas de la Consejería de Educación, en Sevilla, trajeron la propuesta a Pleno, para que se pusieran en contacto con directores, con presidentes de APA, incluso elaboraron en su momento unas tarjetas postales para dirigírselo al Delegado Provincial y conocer su inquietud, por lo tanto en su momento Izquierda Unida tiró la piedra y hoy se están recogiendo los frutos, gracias a la decidida y firme determinación del Equipo de Gobierno de cubrir un vacío y con esta medida, incluso se está dando sentido a la rama de la formación profesional de jardín de infancia.

En conclusión, entiende el Sr. Helices que son muchísimas las justificaciones para lo que es la figura de auxiliar de apoyo a la educación infantil y para que la Junta de Andalucía aprueba un plan de apoyo a la familia, partiendo del principio de combinar la inserción laboral de los dos miembros de la pareja, ya que debería de haber contemplado como recurso humano la dotación de auxiliar de apoyo a la educación infantil y porque es un yacimiento de empleo, que daría salida a los ciclos de jardín de infancia, yendo por delante su apoyo a la propuesta, aunque si tuviera que poner algunos "peros", sería el de la jornada, que es a cinco horas, y el salario bruto será de 727

Euros, opinando que si el esfuerzo fuese compartido entre Ayuntamiento y Consejería podrían tener una jornada mayor y un salario más digno.

Por último, sugiere el portavoz de Izquierda Unida que la contratación se haga de una forma transparente donde se garantice la igualdad de condiciones, de oportunidades, de los que tengan la especialidad y la cualificación para esos puestos de trabajo.

Hace uso de la palabra D^a M^a Eva Corrales, portavoz del Grupo Popular, mostrando su con total conformidad con la exposición que ha hecho el concejal de Izquierda Unida, porque con la iniciativa que el Ayuntamiento ha puesto en marcha, que es pionera, se ha hecho un gran esfuerzo de inversión económica en la mejora de la calidad de la enseñanza y, también, en un objetivo fundamental para el Equipo de Gobierno que era el darle oportunidad a un número de personas importantes de tener una formación para ser más competitivos a la hora de buscar un empleo, así como otro objetivo prioritario también para el Equipo de Gobierno, que es la conciliación de la vida laboral y familiar, opinando que es muy difícil entender que una madre de familia, que tenga un puesto de trabajo, pueda conciliarlo con su vida familiar, si permanentemente tiene que ir a atender a su hijo, porque el servicio que debiera prestar la Administración competente, como es la Junta de Andalucía, no se presta, aunque por su parte alaba el compromiso el colectivo del profesorado y de la comunidad educativa, que hace un gran esfuerzo por intentar compatibilizar y la atención y el compromiso que existe por ese colectivo de implicarse aún mas para tener que molestar lo menos posible a los padres y a las madres, porque se entiende que no es fácil atender a tantísimos niños tan pequeños, en las condiciones en las que se encuentran ahora mismo.

Por todo ello, manifiesta la Portavoz del Grupo Popular que el Ayuntamiento de Rota ha hecho un esfuerzo económico y lo va a hacer, aunque les habría gustado contar con el respaldo de quien realmente tiene la obligación en materia educativa, pero lamentablemente no ha sido así, sin embargo espera que todos los grupos políticos apoyen la presente propuesta y se centren en el objetivo de la misma, que es justamente prestar un servicio de calidad, dar formación a personas que quizás no tengan ninguna otra oportunidad y, por supuesto, ayudar a esa conciliación de la que tanto se habla y que tan difícil es para las mujeres que son madres conciliar su trabajo con sus responsabilidades familiares.

Finalmente agradece la iniciativa impulsora del presente proyecto por parte de Izquierda Unida, felicitando también a la Delegada de Educación, por el esfuerzo que se ha hecho y de la manera de la que ha trabajado en el tema, porque aunque quizás no es lo que todos quisieran, pero es un paso importante ante la falta de respuesta que han tenido por parte de quien tiene verdaderamente la obligación de dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad.

D^a Encarnación Niño interviene seguidamente, manifestando que el Grupo Socialista quiere expresar hoy su apoyo inequívoco a la presente propuesta al igual que expresaron su apoyo inequívoco el pasado 21 de mayo a la propuesta de Izquierda Unida, donde se aprobó por unanimidad la necesidad de un apoyo a las aulas de infantil, queriendo resaltar el apoyo necesario y inequívoco de todos los grupos a lo que suponen las políticas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, por lo que desde ese punto de vista también entiende que es interesante conocer que en la Comunidad Autónoma

Andaluzas tienen ya escolarizados entre 3 y 5 años, un total de 274.332 alumnos y que para el curso 2008-2009, hay también una oferta de plazas para alumnos de 0 a 3 años, de 62.738, lo que significa que las Administraciones, cada una desde su competencia y sus esfuerzos, consiguen apoyar ese tipo de actuaciones para cubrir la necesidad que hoy tienen las familias para poder compatibilizar su trabajo profesional con su vida y su familia, necesitando de centros abiertos desde las 07:30 hasta las 8 de la tarde, como existen actualmente; de servicios, como la ludoteca o el propio comedor, que también existen en muchos centros de la localidad; queriendo expresar también su apoyo inequívoco al esfuerzo que por parte del Ayuntamiento de Rota se hace para cubrir un vacío que existe en el tema del apoyo a esas aulas, resaltando que ese apoyo se va a ver un poco beneficiado de ese acuerdo de la Mesa del Parlamento, en la que se insta a los grupos políticos a que se trabaje en el tema, sabiendo también que los sindicatos de enseñanza están trabajando en ello para incluir a esos auxiliares dentro de la relación de puestos de trabajo del puesto de maestros infantil, queriendo expresar también, como parte de la Corporación, la necesidad de ese apoyo de todos e inequívoco, para que el Ayuntamiento haga ese esfuerzo a la hora de apoyar un vacío que existe actualmente en los servicios de la enseñanza.

Reitera la Concejala del Grupo Socialista que van a apoyar ese gasto de 65.496 euros que supone la contratación de auxiliares de apoyo, porque es un gasto bien realizado y bien justificado, puesto que todo lo que sea invertir en educación, indudablemente, es necesario, si bien desde el Grupo Socialista les gustaría solicitar al Alcalde que, en los actuales momentos en los que sufren un gran número de desempleados en la localidad, que a la hora de la contratación de ese tipo de personas, se hiciese un esfuerzo por realizar un proceso público, transparente y con igualdad de oportunidades para que todas aquellas personas que pudiesen tener la capacidad y los méritos necesarios para desarrollar ese trabajo de auxiliar de apoyo, pudiesen intervenir en ese proceso y tener oportunidades a la hora de participar de él.

De nuevo muestra la Sra. Niño el apoyo del Grupo Socialista a la propuesta del Equipo de Gobierno, porque ese tipo de propuesta son necesarias en aquellos casos en los que otras Administraciones no cumplen con lo que sería el 100% de las necesidades de los centros, al igual que apoyarán al Ayuntamiento todas las personas que les puedan estar escuchando y, muy especialmente, esas madres de niños en esas edades y esos profesores que se ven relacionados con ese tema en los distintos centros de la localidad, para que se haga ese de 65.000 euros, para que los alumnos más pequeñitos tengan la posibilidad de tener unas mejores condiciones en las aulas, felicitando a la propuesta y a todos los grupos por el apoyo a ella.

En representación del Grupo Roteños Unidos interviene la Concejala D^a M^a Carmen Laynez, mostrando el apoyo a la propuesta que presenta hoy la Concejala Delegada de Educación, al estar convencidos que la figura del monitor en las aulas de tres años es necesaria, tanto para los niños en ese primer año de escolarización, como para los padres, y al considerar que la educación como un pilar básico para el desarrollo de los hijos y apostando porque desde las distintas Administraciones se proporcionen instrumentos y medios orientados a la mejora de la comunidad educativa.

Por otro lado, indica la Sra. Laynez que el Equipo de Gobierno, en la presente legislatura, ya ha sido pionero con la puesta en marcha del programa "Formando para el empleo", con dos líneas de actuación que consideran muy básicas, como es el apoyo a los mayores y el apoyo a la infancia, lo cual ha generado una gran demanda por parte de los padres y madres que han visto como sus hijos pequeños han tenido una atención más integral durante el horario escolar, a diferencia que años anteriores, habiéndose realizado, desde el Ayuntamiento, una gran apuesta en materia educativa y un esfuerzo económico, no solo en el período de ese programa de "Formando para el empleo", con la aportación del 20% del coste, sino asumiendo el 100% del coste, desde el 28 de febrero hasta final del curso pasado.

Asimismo, quiere agradecer y reconocer, en nombre de Roteños Unidos, el apoyo de Izquierda Unida en la esa iniciativa y el trabajo realizado por ellos, así como a los padres y madres que han valorado el esfuerzo que ha realizado el Equipo de Gobierno, demandándoles que continúen con ese programa.

El Sr. Helices toma la palabra seguidamente para añadir otra cosa más, que no es competencia de la Junta de Andalucía, pero que todos conocen, porque se habla mucho de dotar a los centros de autonomía en la gestión interna en función de las necesidades, estando Izquierda Unida en pro de también lograr la autonomía municipal, al entender que competencia de la Junta no está reñido con que si la misma Ley de Educación de Andalucía dice "la Administración educativa y las Administraciones Locales, podrán colaborar en la presentación del servicio educativo", por lo tanto si al asunto que les ocupa se le entiende como un servicio complementario educativo, podría haber un convenio de colaboración o de cooperación, en el que se establezcan los mecanismos de cofinanciar o compartir la figura del auxiliar de apoyo, como un programa nuevo, entendiéndolo como un paso en pro de la calidad y un salto en pos de la autonomía municipal, abriéndose desde el Ayuntamiento una brecha que en otros municipios, provincias o comunidades autónomas no hay, pudiendo marcar la pauta.

No obstante, refiere que desde Izquierda Unida se va a seguir apostando por arrancarle a la Administración Educativa ese entendimiento o convenio de colaboración para compartir la figura del auxiliar de apoyo para infantil.

D^a M^a Eva Corrales manifiesta que le agrada enormemente que todos los grupos políticos apoyen la propuesta de la Delegada de Educación, sin embargo entiende que también han de ser conscientes de la realidad, que la Junta de Andalucía es realmente quien tiene las competencias en materia de educación, y que bastantes esfuerzos hace, no solamente el Ayuntamiento de Rota, sino todos los Ayuntamientos de Andalucía, para tapar aquel espacio que la Junta no cubre, pero que si tiene la obligación, opinando al respecto que los ciudadanos de Rota, como los ciudadanos de otros pueblos de Andalucía, no tienen por qué pagar sus impuestos por dos veces, ya que los ciudadanos de Rota pagan sus impuestos para que el Ayuntamiento administre el dinero en competencias que realmente tiene el Ayuntamiento a la hora de trabajar, no pudiendo pagar por una competencia que no es municipal dos veces, puesto que los andaluces están pagando por una educación digna, sin embargo, se les exige también ese nivel de compromiso presupuestario a los Ayuntamientos, que tantos esfuerzos y endeudamiento genera a la mayoría de los Ayuntamientos, ya que en su opinión todos los Ayuntamientos hacen un gran esfuerzo, especialmente

el de Rota, que ha sido el primero que ha puesto en marcha esta iniciativa y la ha llevado a cabo muy dignamente, estando ahora en unos momentos difíciles en los que afortunadamente el Ayuntamiento de Rota, por haber gestionado bien y por haber administrado bien los recursos con los que se cuenta, tendrían la posibilidad de poner en marcha el referido programa, aunque realmente no sea algo que un Ayuntamiento pueda asumir por los costes tan elevados que tiene y por las situaciones en las que los Ayuntamientos se encuentran normalmente.

Agradece de nuevo, en nombre del Partido Popular, la iniciativa de Izquierda Unida, opinando que se ha mantenido desde el principio una actitud reivindicativa, ante quien tiene la obligación de prestar ese servicio a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, y que al menos el Ayuntamiento de Rota va a hacer una gran inversión, para que los niños del pueblo puedan tener la oportunidad de seguir disfrutando de ese servicio que debería de ser una obligación, para quien tiene realmente las competencias que es la Junta de Andalucía.

Hace uso del turno de réplica la Portavoz del Grupo Socialista, para recalcar también su posicionamiento e insistir en que su apoyo es pleno a la propuesta que realiza el Equipo de Gobierno, a ese esfuerzo económico, que no solo lo apoyan los grupos de la Corporación, sino todos los ciudadanos y toda la Comunidad Educativa de Rota, por lo que supone y por lo que creen que es la línea en la que hay que invertir y gastar en un Ayuntamiento, reiterando su apoyo indudable, inequívoco y sin ningún tipo de resquicio para lo que fue la propuesta de Izquierda Unida, en el Pleno del 21 de mayo de 2008, aprobada por unanimidad, de petición de que ese vacío que existe en los centros escolares se negocie cuanto antes; su apoyo a todas las medidas de ayuda a la conciliación que se tomen por parte del Ayuntamiento de Rota y de todas las Administraciones; su apoyo también a esa negociación necesaria entre los sindicatos de enseñanza y la propia Administración de la Junta de Andalucía, para que se consiga, de una vez por todas, incluir ese tipo de servicios de monitores de apoyo a los más pequeños en los centros escolares en la relación de puestos de trabajo del cuerpo de maestros de infantil; y por lo tanto su apoyo total e inequívoco y el del Grupo Socialista a la propuesta y al esfuerzo que por parte del Ayuntamiento se va a realizar con esa necesidad que existe en los centros educativos de la localidad.

El Sr. Alcalde agradece el posicionamiento de todos los Grupos, queriendo que sean conscientes que todo esto tendrá su repercusión, no solamente en el Presupuesto, sino en el propio déficit, porque es una cosa nueva que se han inventado y que van a sacarlo del presupuesto municipal, por lo que tendrán que tenerlo previsto para los propios presupuestos de lo que es el Presupuesto Municipal.

Opina que el Ayuntamiento ha sido pionero fundamentalmente en todos los temas educativos, habiendo hecho un gran esfuerzo en la pasada legislatura y que seguirán haciéndolo en la presente, porque son un total aproximado de 900 niños menores de tres años, existiendo una verdadera dificultad para encontrar una plaza de guardería y lamentablemente están haciendo un esfuerzo desde lo municipal, para intentar dar forma y para hacer cumplimiento, aunque quien tiene las competencias es la Comunidad Autónoma, pero que por las dificultades le esta resultando imposible de atender todos aquellos compromisos

políticos en los que realmente tiene su compromiso, por lo que el Ayuntamiento ha tenido que dar un paso adelante importante, sacando en concesión la guardería de Juviroy, que ya está en funcionamiento, y que era una demanda necesaria para el pueblo, habiendo puesto en marcha, a través de algún programa europeo, la guardería que se hará en los nuevos suelos, sin embargo, siguen todavía con la indolencia absoluta de la propia Consejería, que no comprende que Eduardo Lobillo está sobredimensionado en alumnos, con el silencio de muchos profesores y compañeros del Gobierno Municipal y que miran para otro lado, cuando están viendo que la situación educativa en Rota tiene verdaderamente un gran deterioro por la falta de inversión en instalaciones y por los problemas que ha traído como consecuencia del desplazamiento de los vecinos de la ciudad de un lado a otro, encontrándose por las mañanas, con grandes dificultades para llevar los niños al colegio, porque en vez de tener el colegio cerca del niño, lo tienen lo mas lejos posible, sin embargo ante las iniciativas que se han tomado por parte del Ayuntamiento, la Consejería no es receptiva a esa realidad, masificando los centros, volviendo a repetir que así, por ejemplo, Eduardo Lobillo que era para dos líneas, lo han convertido en tres, con el silencio cómplice y absoluto de profesores, de sindicatos y de todo el mundo, porque aquello ya está fuera casi de control, siendo necesario exigirle a la Consejería que cumpla sus compromisos, que saque adelante el nuevo centro escolar, que invierta en Rota, que acabe con esa situación que se está viviendo de masificación y que de respuesta a todas esas necesidades que en un momento determinado, cuando la ha puesto en marcha el Ayuntamiento, como era la gratuidad de los libros, se les acusaba de populistas, pero que cuando lo ha hecho la Junta de Andalucía, a aquellos que les acusaban de populistas ahora les parece que es una maravilla lo que está haciendo la Junta de Andalucía.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que ahora es el mismo caso, ya que el Ayuntamiento está anticipando a algo que tendrá que venir como consecuencia de la necesidad, porque la opinión pública, las madres, los niños, requieren que niños de 3 años estén en las aulas acompañados, además del profesor, por una persona que los apoye, puesto que es difícil controlar 20 o 25 niños tan pequeños y por ello se ha de requerir que vengan los padres, sin embargo si se quiere conciliar la vida laboral y familiar, difícilmente una persona que está trabajando puede ir 2 o 3 veces al colegio para limpiar al niño, etc, etc., porque el sentido común rebasa cualquier cuestión que puedan interpretar políticamente, por lo tanto, esa es su propuesta, ante la actitud pasiva o de vacío frío e insensible a la realidad que tiene la educación, y el Ayuntamiento va a dar un paso adelante con el apoyo, en primer lugar de Izquierda Unida, que una vez que se hiciera lo de los monitores de apoyo, tiraron para delante con la iniciativa, y que fue respaldado por la totalidad del Pleno.

Opina que la educación se merece otro tipo de sensibilidad, otro tipo de esfuerzo y, sobre todo, mayor inversión y que lo que va a hacer el Ayuntamiento será con cargo a los Presupuestos Municipales y, especialmente, con cargo a los déficit, por lo que, dentro de poco, hablarán de los impuestos, lo que van a bajar los impuestos, lo que se va a dejar de cobrar y seguirán teniendo que mantener el número de inversiones y de compromisos que han adquirido para que todas esas cosas se puedan hacer.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante de

Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Educación y, en consecuencia:

PRIMERO:- Incluir en los presupuestos del año 2009 la cantidad de 65.496,07 € para destinarla a la contratación de Auxiliares de Apoyo a la Infancia.

SEGUNDO:- Encomendar esta gestión a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.

TERCERO:- Dar traslado a la Consejería de Educación y a la Delegación Provincial de Educación del acuerdo adoptado.

(A instancias del Concejal del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez, se declara por el Sr. Alcalde un receso, reanudándose la sesión siendo las once horas)

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

7.1.- Propuesta del Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de AREMSA, para aprobar el Convenio para la ejecución y financiación de las obras "Proyecto de construcción del colector de drenaje del Polígono Industrial y PP1".

Se presenta, por urgencias, propuesta que formula el Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de AREMSA, D. Jesús Mª Corrales Hernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que por el Consejo de Administración de AREMSA, en reunión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2009, y al punto único de su Orden del Día, se aprobó el Convenio para la ejecución y financiación de las obras del Proyecto de Construcción del Colector de Drenaje del Polígono Industrial y PP1.

A la vista de ello, propongo a este Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1º.- Se contemple en los presupuestos de 2009, la partida presupuestaria correspondiente para la financiación del mismo, así como el carácter plurianual de la misma al objeto de que se contemplen los pagos correspondientes para los ejercicios 2010 y 2011.

2º.- Se apruebe el Convenio para la ejecución y financiación de las obras del Proyecto de Construcción del Colector de Drenaje del Polígono Industrial y P.P.1.

3º.- Se faculte a este Alcalde-Presidente para la firma del mencionado Convenio."

Seguidamente, se conoce el texto del Convenio que a continuación se transcribe:

"CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE DRENAJE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PP1".

En Rota, a 22 de Enero de dos mil nueve.

REUNIDOS

De una parte, D. LORENZO SÁNCHEZ ALONSO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

De otra, D. JESÚS M^a CORRALES HERNÁNDEZ, Consejero Delegado de Aguas de Rota Empresa Municipal, S. A.

Y de otra, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, Secretario General de la Corporación.

INTERVIENEN

El primero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, actuando en nombre y representación del mismo, y en uso de las facultades otorgadas por Acuerdo...

El segundo, en calidad de Consejero Delegado de Aguas de Rota Empresa Municipal, S. A. (AREMSA), según consta en la escritura pública, otorgada, en Rota, el día 18 de Julio de 2.007, ante el Notario, D. Jesús Rodilla Rodilla, con número de protocolo 1.116, facultado para este acto, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de enero de 2.009.

Y, D. Juan Carlos Utrera Camargo, en su calidad de Secretario de la Corporación Municipal, al solo efecto de dar fe pública del presente Acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, sobre Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Las partes que intervienen con el carácter antes descrito, se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en derecho y, por tanto, para otorgar y firmar el presente Convenio de pago y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1) de la Ley de Bases del Régimen Local, el Municipio es competente en materia de suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

SEGUNDO. Dentro del objeto social de AREMSA se encuentra:

"a) La planificación, ampliación y mejora del sistema de distribución de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y vertidos de la Ciudad y término municipal de Rota, contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución, y concesiones de agua que el Estado tiene otorgadas al Municipio, así como las que en el futuro adquiera o puedan otorgársele.

b) Las ampliaciones que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como por medios propios.

c) La administración del servicio en todas sus fases.

d) La explotación del servicio.

e) En general todo cuanto se relacione con la planificación, ampliación y mejora de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vertidos en el término municipal"...

TERCERO. En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en primera citación, el día cuatro de septiembre del año dos mil siete, al punto 24º3 de urgencias, el Sr. Alcalde presentó una propuesta donde expuso:

"...Que es conocido desde hace tiempo los problemas existentes en la conducción del alcantarillado de la Avda. de la Libertad en su encuentro con la entrada al Polígono Industrial, así como en la Avda. Valdecarretas en su cruce con la Avda. Europa, que vienen provocando, en el primer caso, continuos atascos y cortes de tráfico, y en el segundo inundaciones de garajes y sótanos de viviendas, así como interrupciones en la circulación.

Que existe un Proyecto de Construcción del Colector de Drenaje del Polígono Industrial y PP1, valorado en tres millones de euros, IVA incluido, (3.000.000,00 €)..."

Se adjunta el citado Proyecto en CD.

CUARTO. En la referida sesión, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

"1º.- Encomendar a AREMSA la adjudicación de las obras "Colector de Drenaje del Polígono Industrial y PP1", por importe de 3.000.000 Euros IVA incluido.

2º- Que por los servicios económicos municipales se incluya la inversión en los Presupuestos de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

3º- Formalizar la encomienda mediante un convenio para su financiación."

ESTIPULACIONES

PRIMERA. AREMSA promoverá las obras del "Proyecto de Construcción del Colector de Drenaje del Polígono Industrial y PP1".

SEGUNDA. El plazo para la ejecución de las obras proyectadas es de 6 meses desde la firma del presente convenio.

TERCERA. El pago de la cantidad, de TRES MILLONES DE EUROS, (3.000.000,00 €), I.V.A. incluido, a la que se compromete el Excmo. Ayuntamiento de Rota, para la financiación de la obra descrita en la estipulación primera, se realizará en el plazo de cuatro años, - 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011 -.

El calendario de pago será el siguiente:

Año 2.008: QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, (550.000,00 €)
 Año 2.009: UN MILLÓN DE EUROS, (1.000.000,00 €).
 Año 2.010: SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, (750.000,00 €).
 Año 2.011: SETECIENTOS MIL EUROS, (700.000,00 €).

Y en prueba de aceptación por las partes, se firma el presente convenio, por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Informa el Sr. Alcalde que la primera urgencia es una propuesta de D. Jesús M^a Corrales, la propuesta sería que se contemple en los presupuestos del año 2009, la partida presupuestaria correspondiente para la financiación del proyecto de construcción del colector de drenaje del polígono industrial PP1, así como el carácter plurianual de la misma, al objeto de que se contemplen los pagos correspondientes para los ejercicios 2010 y 2011, así como para aprobar el convenio para la ejecución y financiación de las obras del proyecto de construcción del colector de drenaje del polígono industrial y PP1 y se faculte al Alcalde Presidente para la firma del mencionado convenio, habiéndose intentado llegar en el receso a un consenso, aclarando todas las cuestiones.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Iniciado el debate interviene el Teniente de Alcalde proponente, D. Jesús M^a Corrales, quien explica que se trae la propuesta de convenio para la financiación total del colector de drenaje del PP1 y polígono industrial, a firmar entre el Ayuntamiento de Rota y la empresa municipal AREMSA, que será la encargada de ejecutarlo, el cual discurrirá por la Avenida de la Libertad, Avda. de Valdecarretas y continuará por Joan Miró y Avda. de la Paz, hasta el final, que es en la Forestal para el emisario, siendo quizás el tramo más complicado de ejecutar el último que comprende de Joan Miró y Avda. de la Paz hasta la Forestal, porque hay una gran altura y la calle sube muchísimo, por lo que la excavación que hay que hacer allí para meter el tubo es del orden de 6 metros y pico, que habrá que hacerlo con un topo e ir metiendo los tubos por debajo de tierra, que es donde está la complicación, indicando también que ese colector hay que llevarlo a cabo siguiendo las indicaciones marcadas en el Plan Director que en su día se firmara por parte del Ayuntamiento y por parte de la empresa concesionaria del servicio de agua, y que recogía ese apartado como muy importante para llevar a cabo.

Continúa en su explicación el Sr. Corrales diciendo que la referida actuación da la solución a problemas graves de inundaciones que repetidamente se han producido en el polígono industrial y la zona del PP1, porque no tenía un colector con una cabida suficiente para evacuar las aguas cuando llovía de manera torrencial, sin embargo ese problema ya no se da en el Polígono, sino en la zona del Mercadona, donde desgraciadamente, y debido a esas fortísimas lluvias últimas, han tenido inundaciones, aunque también se producen cuando las lluvias son de intensidad, pero no del nivel de las últimas, porque el colector no tiene suficiente capacidad para evacuar las aguas.

Por otro lado, indica que el presente Convenio contempla la financiación por parte del Ayuntamiento, por un importe de 3 millones de euros, pagaderos en diferentes anualidades, 2009, 2010 y 2011, y 550.000 euros que ya estaban contemplados y que se han pagado en el año 2008, porque ya por parte de la empresa municipal AREMSA, y con cargo a los nuevos suelos que están afectados por ese colector, se ha desarrollado la primera fase y que es el motivo por el que el polígono industrial y el PP1 ya no se inundan.

Por último, solicita la aprobación del Convenio por parte de todos los Grupos Políticos, a fin que los vecinos tengan la

tranquilidad necesaria esas noches especialmente que llueven con intensidad.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que todas las medidas que signifiquen mejorar la actual red de saneamiento y aliviar la situación insuficiente de suelo que se planificaron tiempo atrás sin las debidas condiciones, va a contar con el apoyo de Izquierda Unida, para evitar esas situaciones de inundación en determinadas zonas o áreas del municipio del casco urbano, aunque signifiquen obras que se realicen en subsuelo y que no se exponen a la vista del ciudadano, no tienen la estética o la repercusión mediática de la labor municipal, pero son obras necesarias e imprescindibles y cuanto antes hacerlas mejor para evitar situaciones que a nadie conviene.

Asimismo, el Sr. Helices expone que no hay que pasar por alto que se tiene la obligación de realizar esas obras de construcción del colector, para evitar en el futuro situaciones de inundación, que hasta ayer estaban dando problemas en el polígono industrial y en la Avda. de la Libertad, viniéndose a corregir eso que no se supo ordenar hace más de una década, porque en su momento, la altura de miras del entonces Equipo de Gobierno de planear el desarrollo de unos suelos urbanísticos, contemplando el saneamiento integral de esos suelos, no se hizo y que se está haciendo hoy, por lo que contarán con el voto favorable de Izquierda Unida, habida cuenta que se trata de una medida obligatoria, necesaria e imprescindible, independientemente que sea costosa y cargue los presupuestos.

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Popular, manifestando que no cabe la menor duda que uno de los objetivos del actual Equipo de Gobierno dentro de su programa de gobierno ha sido dar respuesta a algo que entendía de vital importancia, como eran las obras de las canalizaciones y garantizar el abastecimiento y el saneamiento, que realmente no tienen ninguna rentabilidad política para ningún Equipo de Gobierno, pero que verdaderamente tiene una trascendencia y una importancia en el funcionamiento, en el desarrollo y en la planificación normal de un pueblo, por lo que debería de ser objetivo prioritario para todos los Equipos de Gobierno que tuvieran la oportunidad de gobernar.

Opina también que se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento, ya que en la anterior legislatura se aprobó un Plan Director pero no se ejecutó ninguna obra, habiendo sido el actual Equipo de Gobierno el que ha ejecutado dos grandes partes de las obras, necesarias para seguir desarrollando suelo y seguir planificando y sacando adelante el Plan General de Ordenación Urbana que tienen aprobado actualmente y que está en plena revisión, habiendo dado respuesta al abastecimiento y el saneamiento de dos sectores, como son el R1 y el R11, intentado por todos los medios, con el citado Convenio, ante el fracaso que han tenido anteriormente, pidiendo una operación de crédito y haciendo una previsión de futuro, para tener garantizado el no tener ningún tipo de problema a la hora de una circunstancia como la que les ha sobrevenido hace no muchos meses, y en la que se han visto afectados muchísimos vecinos de la localidad, lamentablemente, por lo tanto han procedido a ir ejecutando, por tramos, una serie de obras, para tener la tranquilidad de que el Plan Director se ponga en funcionamiento y así garantizarle a los ciudadanos que las aguas vayan directamente donde tienen que ir.

La Sra. Corrales manifiesta que se trata por tanto de un convenio satisfactorio, habiendo el Ayuntamiento, a través de AREMSA, ejecutado obras por un importe de 1.200.000 euros, con cargo a esa asignación que tienen los diferentes polígonos, por lo que AREMSA tendrá que recuperar ese dinero, que hará falta a la hora de desarrollar esos dos polígonos, en los gastos de urbanización y en los gastos tanto de abastecimiento como de saneamiento.

Por último, agradece la voluntad que tiene también Izquierda Unida de apoyar el convenio, recordando que lo han intentado antes con otra fórmula, pero no consiguieron el apoyo de los diferentes grupos políticos, sin embargo son concededores que es una responsabilidad del Equipo de Gobierno sacar adelante el tema y que se pueda terminar de ejecutar la obra por un importe de 1.800.000 euros y que puedan devolverle a AREMSA ese dinero del que se ha dispuesto, para que cuando llegue el momento esté previsto para poder sacar los polígonos afectados adelante.

En representación del Grupo Socialista interviene el Concejal D. Felipe Márquez, informando que van a votar a favor, tanto del pliego que se presentó en AREMSA, como del convenio, que tiene su justificación en la medida en que el Partido Socialista quiere que no se juegue con sus posicionamientos y que quede muy claro cómo y por qué apoya al Equipo de Gobierno o lo deja de apoyar, y en esa línea entiende que es la obligación de un grupo que está en la oposición, pero que tiene como objetivo fundamental el que Rota funcione y siga marchando, pero que las cosas que se hacen en Rota se hagan de la manera más adecuada y que se acomode lo máximo posible a la normativa vigente.

Asimismo, indica que ya por parte del Portavoz de Izquierda Unida se ha hecho una mención histórica de lo que justifica la necesidad de esas obra en estos momento, con el desarrollo del PP1 y PP3, porque a nadie se le escapa que en esa zona, valdía de campo, las inundaciones que pudieran provocar las lluvias, en nada se parecen a las que se hacen ahora, una vez que está urbanizado al 100%, justificándose la medida.

Sobre el tema en concreto del famoso tubo que va a aliviar las posibles inundaciones que provienen de las aguas que se recogen en el polígono y que puede incidir en toda la zona hasta la Forestal, informa el Sr. Márquez que el Grupo Socialista siempre ha tenido un posicionamiento muy claro, si a la necesidad y a la urgencia de la obra, no a llevarla a cabo de cualquier manera, que es por lo que, hace unos meses, cuando se presentó por parte del Equipo de Gobierno un convenio para llevar a cabo una permuta entre propietarios de suelo, incluyéndose la presente obra, se pusieron frontalmente en contra, porque entendían que no se acogía a la legalidad vigente y a esa legalidad que los Ayuntamientos están obligados a respetar, fundamentalmente, por darle seguridad jurídica a los actos que se toman y, en segundo lugar, para darle igualdad de condiciones y de derechos a las empresas que pudieran estar interesadas en sacar adelante una obra, sobre todo en los actuales momentos de necesidad de obras, basándose en la crisis económicas que están viviendo, sin embargo en aquel momento se les hizo una crítica, que no tenía mucha lógica, diciéndose que el Partido Socialista, con esa negativa, tenía intención de parar el desarrollo de esa obra, que fue una acusación totalmente falsa, en la medida que el Equipo de Gobierno, si hubiera tenido muy claro que ese era el procedimiento más adecuado, con su mayoría, lo hubiera llevado a cabo, por lo tanto, en su opinión fue

una crítica un poco absurda, que estaba falta de rigor y que no era posible sostener, teniendo que decir ahora con claridad absoluta que si al tubo y en la fórmula que se ha presentado, con su pliego y con todos los requisitos que le corresponden, por lo que van a votar que si.

Refiere el Sr. Márquez que, en cuanto al segundo tema por el que el Grupo Socialista mostraba su preocupación y por lo que solicitó el receso, es que no entendían como una obra que en un porcentaje de 1.200.000 sobre 3.000.000 de euros ya estaba ejecutado y si se podía financiar en el día de hoy, a posteriori, con esa obra realizada, habiéndosele aclarado suficientemente, tanto de la Secretaría como del Interventor, por lo que, en la certeza que están obrando con seguridad jurídica y con la tranquilidad que les da el apoyo técnico, indica que el Grupo Socialista va a apoyar el punto, al igual que apoyaron en AREMSA el pliego, y apoyaran todo aquello que suponga un beneficio o que elimine una parte de preocupación o problema a los ciudadanos de Rota, porque ellos han tenido la oportunidad de gobernar y han visto lo triste que es gobernar en minoría y las dificultades que se pasan, por lo que, ahora, ante esa experiencia, no pueden mirar a otro lado, sino seguir un poco en esa línea positiva que corresponde a cualquier gobernante que tiene opción de volver a dirigir los intereses del pueblo.

Por todo ello, indica que el Equipo de Gobierno contará, no solamente con el apoyo de Izquierda Unida, sino como casi siempre con el apoyo del Partido Socialista, que aunque muchas veces, a pesar del apoyo, pudiera parecer que siguen dañando los intereses de Rota, que muchas veces se confunden con los intereses del Equipo de Gobierno, que no siempre coinciden.

Interviene acto seguido D. Jesús M^a Corrales, en representación de Roteños Unidos, refiriendo al Sr. Márquez que ha estado justificando permanentemente cosas que nadie ha preguntado, cuando todo es más sencillo, que el colector es importante ponerlo y que hay que darle solución a los problemas.

Por otro lado, indica que ha quedado claro el apoyo de todos los grupos, teniendo que agradecerlo de manera muy especial, porque es un problema grave para muchos vecinos y, por lo tanto, lo único que están haciendo es dar solución a los problemas, que es para lo que les han elegido los ciudadanos, refiriendo también el esfuerzo importante, ya que el Ayuntamiento va a pagar tres millones de euros, para solucionar ese problema y para hacer lo que marcaba el Plan Director de Saneamiento, que ya fue aprobado hace muchos años, pero que por circunstancias no se ha llevado a cabo.

En respuesta a lo dicho por el representante de Izquierda Unida, de que fue otro Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y por Roteños Unidos, el que lo hizo mal, indica que en esa fecha no gobernaba esos partidos, pero que no obstante aunque así hubiera sido, si se hace mal se hace mal, pero han transcurrido otros Equipos de Gobierno y no le han dado solución al problema, no diciendo con ello que no lo hicieron porque no quisieron, sino quizás porque tuvieron capacidad o tuvieron otras prioridades, sin embargo para el actual Equipo de Gobierno es importante darle solución al problema del saneamiento, habiendo acometido todas las obras que han tenido que acometer para solucionar ese grave problema, con un esfuerzo muy importante por parte del Ayuntamiento, en obras que después no se ven,

pero cumpliendo con su obligación y dando solución a los problemas, en vez de buscar excusas o quien tuvo la culpa.

Por último, agradece a todos los grupos su posicionamiento, pidiendo también perdón de alguna manera a los vecinos, por algo que no tienen culpa pero que si es responsable por esas inundaciones, por esa paciencia y por esos sufrimientos que han tenido que pasar, aunque no sea culpa de nadie, pero si que el Ayuntamiento tiene la obligación de darle solución y que es por lo que hoy traen a Pleno ese convenio que van a firmar.

En el turno de réplica, por parte de la Portavoz del Grupo Popular se agradece el consenso obtenido por parte de todos los grupos, al ser un tema de vital importancia para todos y en el que todos tienen responsabilidad, siendo una buena señal que en la persecución de ese consenso que tienen permanentemente en el equipo de gobierno, haya habido ese cambio de actitud por parte del Partido Socialista apoyando este tipo de iniciativas.

Asimismo, espera que cuando esas obras se terminen den verdaderamente solución, atendiendo al Plan Director y a incluso la propia duda que les ha creado a ellos mismos si ese Plan Director que se diseñó en un momento determinado, estaba dando respuestas a las necesidades que se van sobreviniendo, porque evidentemente nunca en Rota habían caído los litros caídos en las últimas inundaciones, de lo cual nadie tiene la culpa, pero si que han de estar preparados, porque por los motivos del cambio climático puede que esas circunstancias se vuelvan a suceder.

El Sr. Márquez interviene a continuación, indicando que, en la línea que han avanzado en su participación en el Pleno, todo aquello que vaya a redundar en el beneficio del conjunto de los ciudadanos va a tener el apoyo de los concejales del Partido Socialista, si bien y en referencia a la exposición hecha por D. Jesús Corrales, expone que nunca el fin ha justificado los medios y que las cosas hay que hacerlas, pero hay que hacerlas bien, que es por lo que su Grupo, no estaba dando excusas, sino simplemente estaban clarificando lo que en el transcurso del debate ha sido su posicionamiento, no habiendo dado motivos además para excusarse, porque si su posicionamiento contra el convenio que se presentó hace unos meses hubiera salido hacia delante, porque se hubiera visto desde el Equipo de Gobierno, con el apoyo técnico, como un acuerdo en condiciones, a lo mejor hubieran dicho que no estaban en disposición de haberse puesto en contra de algo que era suficientemente claro, pero habida cuenta que eso no se ha dado, porque con buen criterio el Alcalde lo retiró en su momento, buscando la actual solución, que es más razonable, lo único que ahora el Grupo Socialista tienen que explicar es por qué dicen una cosa, por qué la mantienen y por qué están continuamente en un porcentaje altísimo apoyando todas las cosas que se presentan desde el Equipo de Gobierno y que sean buenas para el ciudadano, en general, o un sector de esos ciudadanos, en particular.

Por otro lado, indica que muchas veces desde el Equipo de Gobierno se les da las gracias de manera gratuita, cuando a ellos no les tienen que agradecer nada, porque están aquí para trabajar en la medida que entiendan, sepan y puedan, añadiendo que esas gracias que les suelen dar continuamente, la pedirían cuando propuestas y mociones que ha presentado su Grupo se han dejado en el cajón del olvido o se han retrasado de una manera alarmante y luego se han hecho

contrapropuestas rocambolescas y maquiavélicas, cuando lo que hacen es cumplir con su obligación.

El Sr. Corrales contesta que también está convencido que el fin no justifica los medios, aclarando que lo que ha dicho es que a las cosas hay que darles solución y que no pueden permitirse dejar pasar la oportunidad de hacer ese colector, aunque el Grupo Socialista, durante su mandato, tuvo la oportunidad y no lo hizo, y que por lo tanto hay que hacerlo, pero que el como sea no se refiere de manera ilegal, sino que se ha de hacer un gran esfuerzo, habiéndose hecho así desde el Equipo de Gobierno estando hoy aquí el resultado, porque no le gustaría que se repitieran los problemas de la noche de la inundación.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que, independientemente que su obligación, como Corporación y, especialmente, como Equipo de Gobierno, es dar respuesta a las cuestiones básicas que los ciudadanos necesitan, a las que se han comprometido y a las que por desidia o por imposibilidad económica los anteriores equipos de gobierno no acometieron, lo que está claro es que el Gobierno Municipal, desde que está al frente de la Corporación roteña, ha acometida infinidad de obras de saneamiento, marcadas fundamentalmente por un acuerdo que hubo en Pleno, en el año 99, que fue el Plan Director de Saneamiento de Rota, que viene a decir como se van a resolver todos los problemas de saneamiento de la ciudad, incluido con el propio Plan de Desarrollo Urbanístico, para lo cual se han hecho infinidad de inversiones, y fundamentalmente se firmó un convenio con la Junta de Andalucía, en el que la Junta de Andalucía hacia el proyecto más importante, que era la estación de bombeo de la Forestal, para dar solución a todas las aguas y poder mandarlas a la depuradora, y por parte del Ayuntamiento, con cargo al canon de mejora o con cargo a los ciudadanos, a través de sus recibos del agua y de la basura, pagaban también una cantidad para financiar una serie de obras de saneamiento, de las cuales, durante 4 años de gobierno del Grupo Socialista, no se hizo ninguna, aún teniendo el dinero.

Asimismo, indica que el actual Equipo de Gobierno ha agotado el canon de mejora, pero han ejecutado las obras y además han intentando por todos los medios, con cargo a los nuevos suelos y fundamentalmente a los presupuestos municipales, hacer frente a una serie de cuestiones que consideraban vitales, siendo una de ellas la propia filosofía que traía el Plan Director de Saneamiento, que es que la parte vieja de Rota mantendría lo que era el unitario y la parte nueva llevaría el separativo, habiendo hecho una obra, con una gestión y con un apoyo incondicional del Gobierno de la nación, en su momento, como es el Arroyo Alcántara, que hace que todas las aguas pluviales de los nuevos suelos vayan al Arroyo y las de la zona vieja vayan a la playa, y fundamentalmente para que pudieran ir al Arroyo Alcántara, había que canalizar y gastarse allí 1.500 millones de ptas. aproximadamente, no obstante esa obra se ejecutó, así como todos los colectores de los nuevos suelos y todas las avenidas, y las aguas pluviales van al Arroyo Alcántara y, en cuanto a las fecales, han tenido que ampliar la estación de bombeo de Arroyo Hondo, con una inversión muy importante, para que se puedan bombear hasta la Forestal, para desde allí volverlas nuevamente a bombear hasta la depuradora, estando ahora inmersos en un proyecto de la ampliación de la depuradora, con un convenio muy importante, la ampliación del terciario, etc, etc, porque el actual Equipo de Gobierno tiene clara la gestión y el apoyo institucional del gobierno autonómico y del

gobierno de la nación, para un proyecto que está bien diseñado, bien definido y que se está ejecutando con un Ayuntamiento que va por delante de las actuaciones.

Refiere asimismo el Sr. Alcalde que también se han encontrado con situaciones difíciles de solventar, manifestando que había tres proyectos que les preocupaban fundamentalmente como gobierno municipal, el principal el que se trae hoy a Pleno, habiendo ejecutado dos fases de ese colector, que daría salida a un problema heredado, que es el desarrollo del PP1 y del PP3, porque se construyeron todas las viviendas del PP1 y no se les dio salida, existiendo un informe del Sr. Arquitecto Municipal en el que se aclaraba que la situación de la construcción de aquellas viviendas, traían como consecuencia el que no estaba resuelto el problema de saneamiento de aquella zona.

De igual modo, expone que el Equipo de Gobierno, entendiendo que tienen la responsabilidad de gobierno, han ejecutado dos partes y les quedaba una tercera, siendo la primera intentona traer a Pleno, el 19 de septiembre del año 2007, al punto 4º del orden del día, una modificación presupuestaria para incluir en los presupuestos 3 millones de euros para poder ejecutar esa obra, añadiendo que lo que intentaban por todos los medios es que saliera adelante, planteando una operación de crédito que diera una solución para un problema que ha traído tantas consecuencias, sin embargo, sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, fue aprobada por la mayoría, al obtener 13 votos a favor (10 miembros de Roteños Unidos y 3 miembros del Partido Popular) y 6 abstenciones (5 miembros del PSOE y un miembro de Izquierda Unida), sin embargo por parte del Sr. Helices se tiene el atrevimiento de decir al Equipo de Gobierno que cuando se gobernaba se tenía que haber resuelto, constando aquí un acuerdo de Pleno, donde con un cambio de posicionamiento, porque hoy están diciendo que si, pero en el año 2007 se abstuvieron, cuando podían haber resuelto el problema, puesto que cuando vio la posición de abstención de la oposición, plantearon un convenio con la empresa Ferrocarril y que lo llevaron a Comisión Informativa, retirándose porque la empresa Ferrocarril no quería firmar ese convenio, porque no era ventajoso para ellos, y que es por lo que hoy se trae la presente propuesta, aunque se intente de alguna manera plantear ante la opinión pública otra cuestión, sin embargo deja constancia el Sr. Alcalde que hay una claridad manifiesta en la actitud de apoyo a los proyectos que son vitales, pero que hace falta hacerlo con seriedad y con compromiso con Rota, sin embargo por parte de la oposición no se le ha dado valor al proyecto, en cambio por parte del Equipo de Gobierno se le echa valor hasta alcanzar lo que han alcanzado, el consenso y el apoyo.

Prosigue en su intervención el Sr. Alcalde diciendo que el Equipo de Gobierno ha hecho dos partes, su y su empeño de hacer las cosas bien, porque no es un problema político, sino de los ciudadanos, opinando que no se puede mantener un posicionamiento de abstención y hoy hacer un discurso diciendo que lo apoyan, que están encantados y que eso se tenía que haber hecho, cuando no se ha hecho porque no han podido y que hoy traen el Convenio para que se pueda hacer la última fase que necesitan, agradeciendo el apoyo y cambio de actitud del Grupo Socialista, y el cambio de actitud de Izquierda Unida para que ese tuvo y ese colector se pueda hacer.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Alcalde que la necesidad de ese colector, que todo el mundo considera que es vital, va acompañado de otros dos proyectos, uno del colector que atraviesa todo

el centro de la Avda. Príncipes de España, que habrá que acometerlo también y que esperan contar también con un apoyo en vez de con una abstención, y el otro para quitar los aliviaderos de la playa, que supondrá alrededor de 4 millones de euros, reiterando que para el Equipo de Gobierno ese proyecto es prioritario, pero la capacidad económica del Ayuntamiento es limitada y, sin la ayuda de otras Administraciones, difícilmente se podrá acometer, aunque ya se han acometido las obras de la estación de bombeo del Chorrillo y una vez hechas las obras se ha ampliado el tubo para meterlo hasta la pleamar y ahora Costas ampliará 150 metros más el tubo para meterlo a la zona del Puerto, entendiendo que es una solución, pero que solo con la financiación del Ayuntamiento es imposible.

De igual modo, por parte del Sr. Alcalde se agradece el trabajo de todos los que realmente han impulsado el proyecto, de los que han estado buscándole permanentemente fórmulas para intentar sacarlo adelante, porque no es fácil que el Ayuntamiento invierta 3 millones de euros en saneamiento, puesto que eso sería tres veces el Padrón del impuesto de circulación, y ese esfuerzo lo va a hacer el Ayuntamiento, con cargo a los que tenían que haberlo hecho y no lo hicieron.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de AREMSA y, en consecuencia:

PRIMERO:- Se contemple en los presupuestos de 2009, la partida presupuestaria correspondiente para la financiación del mismo, así como el carácter plurianual de la misma al objeto de que se contemplen los pagos correspondientes para los ejercicios 2010 y 2011.

SEGUNDO:- Aprobar el Convenio para la ejecución y financiación de las obras del Proyecto de Construcción del Colector de Drenaje del Polígono Industrial y P.P.1.

TERCERO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mencionado Convenio.

7.2.- Propuesta del Sr. Alcalde, para aprobar la revisión de tarifas del Servicio de Autobuses Urbanos.

El Sr. Alcalde presenta, por urgencias, la propuesta que a continuación se transcribe:

"Que por el Consejo de Administración de AREMSA, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2009, y al punto 2º de su Orden del Día, acordó aprobar la revisión de tarifas del Servicio de Autobuses Urbanos.

A la vista de ello, se eleva para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno."

Seguidamente, se conoce informe emitido por el Director de Administración de AREMSA, D. Luis Barrera Gallego, de fecha 16 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO.-

AREMSA presta servicio de autobuses urbanos en todo el municipio de la localidad, que incluye tanto el casco urbano como el complejo turístico Costa Ballena, sito a 10 Km. del centro.

Este transporte público da servicio a una población de derecho de 27.270 habitantes, la cual aumenta considerablemente en las épocas vacacionales.

Existen tres Líneas totalmente definidas, que realizan un sentido circular, y no se considera la ida y vuelta propiamente dicha.

Como población turística, existen dos temporadas o épocas en las que la demanda de viajeros es bastante diferente y cuyas fechas, dependiendo del año en que nos encontremos, suele ser:

- Época de Invierno: 15 de Septiembre al 14 de Junio.
- Época de Verano: 15 de Junio al 14 de Septiembre.

Todos los datos de cada línea se reflejan a continuación:

		LÍNEA								
			1	2	3	LA	LB			
		DENOMINACION	CENTRO-BARRIADAS	CENTRO-PUNTA CANDOR	ROTA-COSTA BALLENA	REFUERZO L1	REFUERZO L2	TOTAL LONGITUD RED		
ÉPOCA		LONGITUD (*)	8 Km.	9,5 Km.	28 Km.	12 Km.	9 Km.	66,5 Km.	TOTAL AUTOBUSES DIARIOS	
INVIERNO	AUTOBUSES POR LÍNEA	LABORABLES	2	1	1	1	1		6	
		FESTIVOS	2	1	1				4	
		VIAJES REALIZADOS	24	29	13					
		LONGITUD DIARIA POR LÍNEA	384 Km*	275,5 Km	364 Km	TOTAL LONGITUD DIARIA POR LÍNEAS REGULARES		1023,5 Km		
		*2 BUSES								
VERANO	AUTOBUSES POR LÍNEA	LABORABLES	2	2	1				5	
		FESTIVOS	2	2	1				5	
		VIAJES REALIZADOS	26	35	15					
		LONGITUD DIARIA POR LÍNEA	384 Km*	551 Km*	364 Km	TOTAL LONGITUD DIARIA POR LÍNEAS REGULARES		1299 Km		
		*2 BUSES	*2 BUSES							

Las líneas Refuerzo LA y Refuerzo LB son servicios de autobuses que salen en días laborables debido a la alta demanda de viajeros existente a ciertas horas. Estos autobuses realizan parte del recorrido de las dos líneas urbanas Línea 1 y Línea 2 de tal forma que los viajeros no tengan que realizar trasbordo entre éstas últimas, agilizando su llegada al trabajo/instituto o su vuelta al domicilio. No se consideran servicios discretionales, ya que equivalen a tener un autobús más en cada línea L1 y L2 a ciertas horas.

Las plazas ofertadas varían por temporada dentro del mismo periodo anual, pues en invierno existen dos refuerzos LA y LB pero, para la época estival el Refuerzo LA pasa a ser el segundo autobús de la Línea 2 Centro-Punta Candor y el conductor del Refuerzo LB realiza las horas que se aumentan en las diferentes líneas.

2. DATOS RELATIVOS A LOS PASAJEROS TRANSPORTADOS.-

LÍNEA

		1	2	3	LA	LB	
INVIERNO	HORARIOS	07:10-22:10	07:30-22:00	07:15-22:15	08:00-09:00 15:00-15:30	08:00-09:00 15:00-15:30	TOTAL PLAZAS
	PLAZAS OFERTADAS	90	70	70	50	50	330
VERANO	HORARIOS	06:50- 22:50	07:30-01:00	07:10-00:35	No existe el servicio		TOTAL PLAZAS
	PLAZAS OFERTADAS	100	140	70			310

MODALIDAD	VIAJEROS	INGRESOS
Billete Ordinario (*)	323.220	161.610,00 €
Billete Pensionista	7.577	1.894,25 €
Billete Pensionista Exento	10.910	
Billete Escolar	677	270,80 €
Billete Juvenil	0	
Billete Costa Ballena (**)	66.928	53.542,40 €
Billete Servicios Especiales	26.490	21.192,00 €
Título de Transporte Ordinaria	51.175	14.893,49 €
Título de Transporte Pensionista	8.529	
Título de Transporte Junior	25.589	
TOTALES	521.095	253.402,94 €

(*) Billete Ordinario Línea 1 y Línea 2

(**) Billete Ordinario Costa Ballena

El sistema contable que se utiliza actualmente, no discrimina la diferencia en las modalidades de los Títulos de Transporte, por lo que los datos son una estimación sobre el general.

Existen una serie de Servicios Especiales esporádicos, consistentes en el traslado de viajeros a lugares de interés local, y que son realizados por los autobuses de Refuerzo LA y LB, por cuya cantidad a lo largo de este período se ha cobrado 5.255, 45€. Dichos servicios son variables por cada año, por lo que no se pueden considerar como un servicio plenamente regular al no existir reiteración en los mismos. En la partida de ingresos constan como "Otros Servicios".

3. DATOS ECONÓMICOS.-

Los datos económicos que se ofrecen a continuación comprenden el periodo 1 de Octubre del año 2.007 al 30 de Septiembre del presente año.

3.1 INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	
INGRESOS POR BILLETAJE	253.402,94 €
SUBVENCION GASOLEO PROFESIONAL	743,64 €
OTROS SERVICIOS	5.255,45 €
TOTAL INGRESOS	259.402,03 €

3.2 GASTOS

GASTOS 2008		
GASTOS DE PERSONAL		
SALARIOS		414.725,17 €
CTE. S.S. EMPRESA		130.882,13 €
	TOTAL	545.607,30 €
GASTOS SEGURO		
BUS		38.483,17 €
PARCELA		729,57 €
	TOTAL	39.212,74 €
GASTOS VARIOS		
VESTUARIO		4.990,12 €
CARBURANTE		124.919,48 €
TELEFONOS		656,44 €
LIMPIEZA		1.800,00 €
SUMINISTRO ELECTRICO		181,20 €
REPARACIONES		39.579,31 €
RECAMBIOS		10.276,56 €
GTOS. FROS.		20.883,59 €
VARIOS (ITV, PAPEL,...)		5.209,64 €
	TOTAL	208.496,34 €
AMORTIZACION		
CASETA BUS		141,60 €
ALMACEN BUS		209,06 €
5186 DVD		9.618,13 €
5914 DVG		9.618,13 €
2 CASETA MADERA		185,27 €
CA8603-AJ		3.332,10 €
CA-0960-O		2.089,59 €
CA-5513-AG		3.711,80 €
MAQ. MAEXBIC		931,74 €
MAEXBIC		4.531,61 €
EMISORA BUS		943,00 €
7502 CVW		15.837,62 €
7525 CVW		15.837,62 €
7540 CVW		15.837,62 €
2262 GFR		1.393,10 €
6467 GCB		22.884,00 €
6458 GCB		22.884,00 €
	TOTAL	129.985,99 €
SUBTOTAL GASTOS		923.302,37 €
6% GASTOS GENERALES		55.398,14 €
TOTAL GASTOS		978.700,51 €

3.3 BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO.-

El balance total del ejercicio, una vez el Ayuntamiento realiza las diferentes aportaciones, queda reflejado a continuación:

TOTAL INGRESOS	259.402,03 €	
TOTAL GASTOS	978.700,51 €	
RESULTADO AREMSA	-719.298,48 €	
APORTACIÓN MUNICIPAL	260.039,93 €	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.331,99 €	
TOTAL APORTACIÓN MUNIC.	420.371,92 €	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-298.926,56 €	

4. PARQUE DE VEHÍCULOS.-

La flota está compuesta por diez (10) vehículos, de los que siete(7) son autobuses y tres(3) son microbuses, y cuyos datos se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

AUTOBUSES

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	EDAD VEHÍCULO OCTUBRE 2008	
				DÍAS	ESTIMADO
PEGASO	6038	CA-0960-O	22. abr. 1983	9354	25 años, 7 meses
MAN	10180 HOCL	CA-5513-AG	16. feb. 1990	6832	18 años, 8 meses
MAN	11.150 HOCL	CA-8603-AJ	6. nov. 1990	6599	18 años
VOLVO	B6 CIDADE II	5186 DVD	4. ago. 1997	4106	11 años, 4 meses
VOLVO	B6 CIDADE II	5914 DVG	4. ago. 1997	4106	11 años, 4 meses
MAN	NM244F	6458 GCB	18. mar. 2008	257	7 meses
MAN	NM244F	6467 GCB	18. mar. 2008	257	7 meses

Edad media de los Autobuses	4502	12 años, 4 meses
------------------------------------	-------------	-------------------------

MICROBUSES

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	EDAD VEHÍCULO OCTUBRE 2008	
				DÍAS	ESTIMADO
IVECO	WING URBANO	7502 CVW	10. may. 2004	1635	4 años, 5 meses
IVECO	WING URBANO	7525 CVW	10. may. 2004	1635	4 años, 5 meses
IVECO	WING URBANO	7540 CVW	10. may. 2004	1635	4 años, 5 meses

Edad media de los Microbuses	1635	4 años, 5 meses
-------------------------------------	-------------	------------------------

EDAD MEDIA DE LA FLOTA	12 AÑOS
-------------------------------	----------------

La edad media de nuestra flota de autobuses se encuentra en 12 años, pero existe la necesidad de especificar una serie de puntos sobre el estado real de los mismos:

- Si no se toma en cuenta en la edad media, los dos nuevos autobuses adquiridos en este año, la misma, en autobuses grandes se sitúa en 17 años, y su utilización para el servicio en tres de ellos es muy concreta y prácticamente nula para la realización de un servicio regular:
 - El Pegaso CA-0960-O tan sólo se utiliza para refuerzo LB y ciertas jornadas en Feria, ya que no existen repuestos de este vehículo y, caso de tener una avería importante, quedaría inoperativo para el servicio. No cumple las condiciones de accesibilidad al no poseer rampa para minusválidos.
 - El Man CA-5513-AG se da de baja por el mal estado en que se encuentra. La reparación del mismo, siendo costosa, no asegura el funcionamiento a largo plazo. No cumple las condiciones de accesibilidad al no poseer rampa para

minusválidos.

- El Man CA-8603-AJ se encuentra averiado y a expensas de pasar su correspondiente ITV, estando en estudio su viabilidad de reparación, lo cual no asegura su funcionamiento por largo plazo. No cumple las condiciones de accesibilidad al no poseer rampa para minusválidos.
 - Los dos Volvos tienen 11 años y 4 meses de antigüedad, siendo una edad que comienza a considerarse de especial atención, aunque se encuentran en buen estado.
2. Los microbuses, cuando fueron adquiridos cumplieron un servicio fundamental por el casco antiguo y barriadas, pero la buena acogida de los ciudadanos con el paso de los años, ha producido que estos vehículos hallan cumplido su función y sea necesario el cambio por autobuses de mayor capacidad, ya que la misma queda insuficiente en algunas épocas del año.

5. SITUACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA ÚLTIMA REVISIÓN DE TARIFAS.-

La última revisión de tarifas del Servicio de Autobuses Urbanos de la localidad se realizó en el año 2.002, conforme al acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de Junio.

En dicha revisión se unas circunstancias totalmente diferentes, y que se comparan con las actuales:

1. La empresa adjudicataria del servicio era Villa de Rota S.C.A., mientras que ahora es prestado por Aremsa.
2. Existían, al igual que el servicio prestado actualmente, tres líneas regulares pero, la Línea 1 tan solo disponía de un autobús en circulación mientras que en la actualidad son dos autobuses. El número de viajes en la Línea 1 y Línea 2 es prácticamente el mismo pero aumentó considerablemente en la Línea 3, que pasó de cuatro (4) a trece (13) viajes en la actualidad.
3. El área y las paradas por cada línea han aumentado considerablemente en función de las necesidades de la población, aumentando de 40 Km. a 66,5 Km. Esto indica que se ha pasado de realizar un servicio de 550 Km a duplicarse con 1.023, 5 Km. diarios en época de invierno y 1.299 Km. en la época de verano.
4. La flota ha variado notablemente pues en el año 2.002 existían cinco autobuses y en la actualidad existen tres microbuses y siete autobuses, de los que tres, corresponden al anterior adjudicatario Villa de Rota S.C.A. En cuanto a la accesibilidad y calidad del servicio ha mejorado totalmente al tener disponibilidad actual de trasladar personas de ciertos sectores que con anterioridad era prácticamente nula, ya que ningún autobús de los existentes en la última revisión de tarifas poseía rampa para minusválidos o piso bajo continuo.

MARCA/MODELO	2002	2008
PEGASO 5062	1	0
PEGASO COMES	1	0
PEGASO 6038	1	1
MAN 11.150 HOCL	1	1
MAN 10.180 HOCL	1	1
IVECO WING URBANO		3
VOLVO B6 CIDADE II		2
MAN NM244F		2
TOTAL AUTOBUSES	5	9
CAPACIDAD PASAJEROS	501	483
RAMPA MINUSVÁLIDOS		7
PISO BAJO CONTÍNUO		4

5. Si bien el horario en la temporada de invierno se ha mantenido desde el año 2.002 (pero con el aumento de autobuses o vueltas según línea), para las épocas estivales ha existido un aumento, por cuanto la Línea 1 acaba una hora más tarde aproximadamente, la Línea 2 en el año 2.007 finalizaba dos horas más tarde y en el presente son tres horas más que en invierno, equivalente a seis viajes más diariamente y, la Línea 3 acaba dos horas más tarde, realizando dos viajes más que en invierno.
6. Existen dos servicios de refuerzo en los días laborables LA y LB frente a un pequeño servicio que se realizaba en el año 2.002.
7. El personal ha aumentado notablemente debido a los diferentes servicios que se prestan en la actualidad, al pasar de 9 personas en el año 2.002 a 19 en el presente año y cuyo motivo radica, principalmente, en la necesidad de establecer un organigrama específico que diera los servicios y calidad que el ciudadano necesita.
8. Añadir que, en el apartado de la limpieza de los vehículos, era realizada por los mismos conductores una vez finalizado sus turnos, lo que venía a sumar más horas de trabajo en su jornada diaria, mientras que en la actualidad esta función la realiza una media de cuatro trabajadoras.

5.1 MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.-

Existe la necesidad de actualizar o tener en cuenta ciertos apartados anteriormente mencionados, de forma que se procure seguir mejorando el servicio prestado, y que a continuación se van a enumerar:

1. La flota de vehículos, tal y como ha sido apuntado en el apartado 4 (Parque de Vehículos), de los diez autobuses, tres de ellos no se encuentran en condiciones óptimas para la realización de un servicio con calidad y eficacia debido a su antigüedad, recordándose que provienen del anterior adjudicatario del servicio Cooperativa Villa de Rota. Concretamente el Man CA-5513-AG se da de baja definitivamente, el Man CA-8603-AJ tiene en estudio la viabilidad de reparación del mismo, por el alto coste que va suponiendo su mantenimiento y el Pegaso CA-0960-0 (único autobús de este modelo que se encuentra en activo en toda España), tan solo se utiliza en ocasiones especiales. Sin estos tres vehículos, tan solo quedan operativos siete autobuses, de los que tres son microbuses y, teniendo en cuenta que la demanda de viajeros es cada vez mayor (125.000 viajeros de aumento desde el año 2.004 hasta el presente, pues el año 2.007 y 2.008 serán similares) éstos últimos son insuficientes en ciertas épocas del año (verano).
2. La entrada en vigor del convenio propio de Aremsa para el próximo año, da lugar a una mejora en las condiciones laborales del personal, el cual pasa de realizar 1.872 horas anuales, a 1.700 horas para el año 2.009 y que disminuyen en los siguientes años. Ello produce un aumento en la plantilla o un incremento en sus emolumentos.
3. La constante subida del combustible de este año en más de un 20% respecto al mismo período de año anterior, desequilibró la balanza de ingresos y gastos de forma muy negativa.

Todo ello requiere de un aumento en el gasto corriente del departamento, por lo que existe la necesidad de modificar la situación actual respecto al año 2.002, debiendo realizar la propuesta de una nueva revisión de las tarifas del Servicio de Transporte Urbano, al objeto de poder programar inversiones que mejoren la cantidad y calidad del servicio a ofrecer.

6. PROPUESTA DE REVISIÓN DE TARIFAS.-

En las Asociaciones de Transporte Urbano Colectivo de Andalucía existen ciertas inquietudes referente a las tarifas y, fruto de ello, es la próxima elaboración de un Decreto por el que se establecerán las condiciones de revisión automática de las mismas, siempre y cuando tan solo afecte al IPC, eliminando el requisito administrativo de presentación de las cuentas anuales, quedando pendiente (en las asociaciones) el estudio sobre la implantación de tarifas mínimas y homogéneas de los diferentes transportes públicos en una zona determinada, motivo por el que sería conveniente la actualización de nuestras tarifas a las existentes en las diferentes poblaciones cercanas a la nuestra.

Por ello, se pueden ver las tarifas existentes en los diferentes municipios adyacentes al nuestro y realizar una media de las mismas:

CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PUERTO SANTA MARIA	SAN FERNANDO	CHICLANA	PUERTO REAL	SAN LUCAR BARRAMEDA	ARCOS DE LA FRONTERA	MEDIA POBLACIONES
0,93€	1,10€	0,80€	1,10€	0,90€	0,70€	0,75€	0,70€	0,87€

Si vemos las tarifas de las poblaciones más cercanas a la nuestra, observamos que resulta una media de 0,87€. Si en dicha media incluimos nuestra tarifa de 0,50€ del billete sencillo, la media resultante sería de 0,83€. Tomando la cifra de escoger múltiplos de 0,05€ para facilitar y agilizar el abono de los viajeros, la cifra resultante sería 0,80€. Esta será el precio base de actualización en la tarifa ordinaria.

En nuestra población se realizan constantemente servicios denominados "Medioambientales", en los que los escolares de los diferentes centros educativos van en autobús urbano a visitar diversos lugares de interés pero con sus padres o tutores usan, por lo general, el turismo familiar. El motivo primordial de utilizar el autobús urbano no es otro que el conseguir transmitir a estos escolares las ventajas del transporte público respecto al vehículo particular en muchos de los casos y es por ello que, para seguir manteniendo esta educación urbana, se propone que los jóvenes menores de 12 años puedan utilizar gratuitamente el Servicio de Autobuses Urbanos.

Es necesario dar la misma información que la anteriormente citada para el precio de los diferentes billetes, resultando que los jóvenes gratuitos en las diferentes poblaciones, son:

Menores exento de abono								
ROTA	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PUERTO SANTA MARIA	SAN FERNANDO	CHICLANA	PUERTO REAL	SAN LUCAR BARRAMEDA	ARCOS DE LA FRONTERA
5	4	11	4	4	4	4	4	4

Por ello, se realiza la siguiente propuesta:

1. **Billete Ordinario.-** Se propone unificar las tarifas de modalidades ordinarias urbana y Costa Ballena en una sola, existiendo un mismo precio para todo el municipio, tanto en el

recorrido urbano como el recorrido hacia Costa Ballena, con un **aumento de 0,30€** en el billete ordinario simple, pasando a costar **"0,80€"** por billete.

2. **Billete Pensionista.**- Se mantiene el mismo precio actualmente vigente, que se encuentra en 0,25€, el cual será aplicable a Pensionistas jubilados cuya renta anual total en la unidad familiar esté comprendida entre 1 y 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.
3. **Billete Pensionista exento.**- Se mantiene en 0,00€ y se aplicarán a aquellos Pensionistas jubilados cuya renta anual en la unidad familiar sea inferior al salario mínimo interprofesional.
4. **Billete Júnior.**- Se unifican las tarifas Escolar y Juvenil en una sola modalidad, la cual se mantiene en su precio actual. Se encuentran exentos de abono los menores de cinco (5) años, proponiendo el **aumento de gratuidad en la edad de éstos hasta los once (11) años**, siendo obligatorio el abono de billete a jóvenes a partir de los 12 años.
5. **Billete Servicios Especiales.**- Se propone un **aumento de 0,20€**, pasando a costar 1,00€. Por billete de servicios especiales, se entienden aquellos prestados en ferias, romerías, día de los difuntos y otros eventos de carácter extraordinario, que por el Excmo. Ayuntamiento de Rota se determinen.

En cuanto a los Títulos de Transporte, se oficializan con las siguientes tarifas:

Título de Transporte "Ordinaria"					
	ABONO DEL CLIENTE	RECARGA EN EL TÍTULO	TOTAL VIAJES	VIAJES EXTRAS	COSTE POR VIAJE
ACTUAL	10,00 €	12,00 €	24	4	0,42 €
PROPUESTA	10,00 €	12,00 €	15	3	0,67 €
Título de Transporte "Junior"					
	ABONO DEL CLIENTE	RECARGA EN EL TÍTULO	TOTAL VIAJES	VIAJES EXTRAS	COSTE POR VIAJE
ACTUAL	10,00 €	11,60 €	29	4	0,34 €
PROPUESTA	Se mantiene a partir los 12 años hasta los 18 años.				
Título de Transporte "Pensionista"					
	ABONO DEL CLIENTE	RECARGA EN EL TÍTULO	TOTAL VIAJES	VIAJES EXTRAS	COSTE POR VIAJE
ACTUAL	5,00 €	6,00 €	24	4	0,21 €
PROPUESTA	Se mantiene la misma recarga.				

Se establece una fianza de 2,00€ en la adquisición de cualquier Título de Transporte.

Sobre la base de esta propuesta y, extrapolando los datos de viajeros existentes en el presente año (página 2 y 3), la partida de Ingresos sería la siguiente:

La diferencia de ingresos entre los dos años sería:

AÑO 2.008	259.402,03 €
AÑO 2.009	356.905,44 €

DIFERENCIA	97.503,41 €
-------------------	--------------------

Por contra, la partida de gastos estimada para el año 2.009 será:

GASTOS 2009		
GASTOS DE PERSONAL		
SALARIOS		424.678,57 €
CTE. S.S. EMPRESA		134.023,30 €
	TOTAL	558.701,88 €
GASTOS SEGURO		
BUS		39.406,77 €
PARCELA		747,08 €
	TOTAL	40.153,85 €
GASTOS VARIOS		
VESTUARIO		5.109,88 €
CARBURANTE		124.919,48 €
TELEFONOS		672,19 €
LIMPIEZA		1.843,20 €
SUMINISTRO ELECTRICO		185,55 €
REPARACIONES		40.529,21 €
RECAMBIOS		10.523,20 €
GTOS. FROS.		15.305,11 €
VARIOS (ITV, PAPEL,...)		5.334,67 €
	TOTAL	204.422,50 €
AMORTIZACION		
ALMACEN BUS		209,06 €
5186 DVD		9.618,13 €
5914 DVG		9.618,13 €
2 CASETA MADERA		185,27 €
CA8603-AJ		3.332,10 €
CA-0960-O		2.089,59 €
MAQ. MAEXBIC		931,74 €
EMISORA BUS		943,00 €
7502 CVW		15.837,62 €
7525 CVW		15.837,62 €
7540 CVW		15.837,62 €
2262 GFR		1.393,10 €
6467 GCB		28.605,00 €
6458 GCB		28.605,00 €
	TOTAL	133.042,98 €
	SUBTOTAL GASTOS	936.321,20 €
	6% GASTOS GENERALES	56.179,27 €
	TOTAL GASTOS	992.500,47 €

El resultado del presupuesto estimado para el año 2.009 será el siguiente:

BALANCE ESTIMADO AÑO 2.009	
TOTAL INGRESOS	356.905,44 €
TOTAL GASTOS	992.500,47 €
RESULTADO AREMSA	-635.595,03 €
APORTACIÓN MUNICIPAL	260.039,93 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.331,99 €
TOTAL APORTACIÓN MUNIC.	420.371,92 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	-215.223,11 €

El resumen de los datos presentados se puede observar en la siguiente tabla:

2.008	INGRESOS (Pag. 2 y 3)	GASTOS (Pag. 4)	RESULTADO AREMSA (Pag. 5)
	259.402,03 €	978.700,51 €	-719.298,48 €
2.009	INGRESOS (Pag. 13 y 14)	GASTOS (Pag. 15)	RESULTADO AREMSA (Pag. 16)
	356.905,44 €	992.500,47 €	-635.595,03 €
DIFERENCIA	97.503,41 €	13.799,96 €	83.703,45 €

Las tarifas de los diversos billete sencillos y de los Títulos de Transporte que entrarían en vigor, serán las siguientes:

Billete Ordinario.....	0,80 €
Billete Pensionista.....	0,25 €
Billete Pensionista Exento.....	0,00 €
Billete Junior	0,40 €
Billete servicios especiales	1,00 €
Título de Transporte Ordinaria 15 viajes.....	10,00 €
Título de Transporte Pensionista 24 viajes.	5,00 €
Título de Transporte Junior 29 viajes.....	10,00 €
Jovenes hasta 12 años.....	0,00 €
Fianza por títulos de transporte	2,00 €

Por billete Pensionistas el aplicable a pensionistas "jubilados", cuya renta anual total en la unidad familiar esté comprendida entre 1 y 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Por billete Pensionistas "exento" el aplicable a pensionistas "jubilados" cuya renta anual total en la unidad familiar sea inferior al salario mínimo interprofesional.

Por billete de servicios especiales, se entienden aquellos prestados en ferias, romerías, día de los difuntos y otros eventos de carácter extraordinario, que por el Excmo. Ayuntamiento de Rota se determinen.

Los jóvenes menores de 12 años se encuentran exentos de abono."

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco)

El Sr. Alcalde interviene explicando que por parte de la empresa municipal AREMSA, se hizo un estudio económico para la presentación y modificación de las tarifas de los autobuses urbanos, cuyo planteamiento era subir el billete ordinario de 0,50 a 0,80, que aunque en cantidades unitarias solo supone de 0,50 a 0,80, lo cierto es que se trata de una subida muy importante y que, en porcentajes, se está hablando de un 60%, así como mantener la línea más deficitaria, que es la de Costa Ballena, con el mismo precio, aún habiéndose ampliado el servicio y que tiene un coste muy importante, indicando también que dentro de la política que ha marcado el Equipo de Gobierno, sobre el tema de la accesibilidad al transporte público, es poner la gratuidad del transporte hasta los 12 años.

Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde que no fueron capaces de conseguir el consenso en el Consejo de Administración, si bien y aprovechando el receso solicitado por parte del Grupo Socialista, han presentado una propuesta que consideran viable y que tendrá el apoyo del Equipo de Gobierno, a fin de no perder de vista aquellos aspectos como que el transporte público sea accesible para todos.

Sometida a votación la urgencia, la misma es aprobada por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor y la abstención por ausencia del Concejal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco)

D. Jesús M^a Corrales toma la palabra, en calidad de Consejero Delegado de AREMSA, explicando que se trae a Pleno la revisión de las tarifas del servicio público de transporte, que es prestado desde el año 2004 por AREMSA, desde que se hiciera cargo de su gestión, habiéndose hecho desde el Ayuntamiento un esfuerzo muy importante para la gestión de este servicio público, no solo económico, sino en todos los sentidos, contando hoy en Rota con un transporte público muy digno y de muchísima calidad, recordando aquellos autobuses amarillos "la Cachonda" o "de Flaviano" a quien hay que hacer un reconocimiento por el gran esfuerzo que hizo en tiempos muy difíciles por el transporte público, así como después la Cooperativa Villa de Rota, con aquellos autobuses rojos, muy grandes, muy antiguos y con muchos problemas, sin embargo cuando AREMSA coge el servicio se produce un cambio radical y la gente comienza a utilizar los autobuses, siendo buena prueba de ello que en el año pasado fueron 520.000 los viajeros, como consecuencia del esfuerzo que hace la empresa municipal AREMSA y, en definitiva, el Ayuntamiento, para darle calidad a ese servicio, aumentando las frecuencias de los viajes, ampliando el itinerario, recorriendo prácticamente todo Rota, mejorándose el servicio y dando también dignidad a los trabajadores y calidad en su empleo, pasando además de 7 a 9 trabajadores que había en el 2004, cuando AREMSA se hace cargo del servicio, a hoy que afortunadamente hay entre 23 y 27 familias que viven de ese servicio, todo lo cual ha influido de manera definitiva, para que el ciudadano se sienta cómodo y utilice ese servicio con naturalidad, habiendo hecho, en definitiva, importantes mejoras, pero el servicio es deficitario y todo eso conlleva un gasto extraordinario e importante al que no es posible hacer frente como no sea con la aportación municipal y también con el ingreso por parte de los usuarios del autobús, ya que no se había subido el precio del billete desde el año 2002, por aquello de que había intentar incentivar el uso, porque prácticamente en esa fecha el autobús no se utilizaba, y lo que convenía era que la gente lo utilizara.

Por otro lado, refiere que, a pesar de haberse subido la tarifa, Rota sigue siendo el más barato con mucha diferencia, ya que Cádiz cobra 0,93, Jerez de la Frontera 1,10, Puerto Santa María 0,80, San Fernando 1,10, Chiclana 0,90, Puerto Real 0,70, Sanlúcar 0,75, Arcos de la Frontera 0,70, por lo tanto aunque pusieran el billete a 0,83 como proponía el Equipo de Gobierno estarían en la media, sin embargo van a aceptar la propuesta la propuesta del Partido Socialista, siendo también conveniente que, aunque la subida sea menor, que se haga en los tres años correspondientes, puesto que el gasoil ha subido muchísimo, más de un 20% o 30 céntimos el litro en ese período, han subido los seguros, han subido los sueldos del personal, han subido los recambios, el Impuesto de Circulación, etc, etc, por lo tanto no se trae de una manera recaudatoria, sino por nivelar y poner en situación el servicio que se presta y además de mucha calidad.

Asimismo, indica que aunque las dificultades eran muchas, la revisión suponía el subir el billete ordinario, mantener lo que son los mayores de 65 años, que tengan la renta anual total de la unidad familiar comprendida entre 1 y 5 veces el salario mínimo interprofesional, que seguirían pagando 0,25 céntimos, y aquellos que tuvieran la renta anual inferior al salario mínimo, seguirían sin pagar, manteniéndose los bonos, opinando que quizás lo más importante de la propuesta es que se amplía la edad de los niños, para poder subir al autobús de manera gratuita, pasándolo de 5 años a los 11 años, fomentando así que los niños y jóvenes utilicen el servicio de autobús.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, reivindicando que por parte del grupo socialista, no es la primera vez que aporta iniciativas positivas y que son aprobadas por los demás grupos, mostrando su deseo que conste en acta, porque a veces se han sentido ninguneados cuando han presentado propuestas en positivo, queriendo por ello que esta reivindicación que hace hoy aquí, de forma clara y manifiesta, conste también en el acta de Pleno, accediéndose por parte del Sr. Alcalde a la petición.

Continúa el Sr. Bravo exponiendo que la propuesta que ante la propuesta les presentaron para la subida de las tarifas de los autobuses, se tiraron de los pelos, porque entendían que un 60% de aumento de las tarifas de los autobuses urbanos, para el presente año de crisis, era una barbaridad, desacertada en el tiempo, injusta en su incremento e inadecuada a todos los efectos, por lo que, entendiendo que su Grupo está aquí, aparte de para hacer críticas para presentar iniciativas y dado que la propuesta de subir la tarifa 30 céntimos en un solo ejercicio equivale al 60%, su Grupo plantea se haga de forma escalonada, de tal forma que en el año 2009 se suba 10 céntimos el billete; para el 2010 se suba otros 10 céntimos y que para el 2011, otros 10 céntimos, para estar así en la tarifa que propone el Equipo de Gobierno de 80 céntimos, alegrándose que se acepte su propuesta, porque todos los grupos han visto verdaderamente razonable que la subida sea así.

De nuevo vuelve a reivindicar el trabajo de su Grupo, porque muchas veces en el Pleno se les tacha de todo lo contrario, sin embargo cuando ellos trabajan lo hacen de forma positiva, opinando que los ciudadanos de Rota tienen que saber que el Grupo Municipal Socialista, cuando presenta iniciativas, las hace bien, con coherencia y con una forma de querer apoyar al Equipo de Gobierno, presentado cosas en positivo. No obstante, refiere que otra cosa que querían criticar al Equipo de Gobierno es que se justifica esa subida del 60% en que la tarifa no se ha revisado desde el año 2002, manifestando que si ha sido así alguien será responsable, recayendo esa responsabilidad sobre el Equipo de Gobierno, preguntando los motivos por lo que no se ha revisado la tarifa, por ejemplo, cada dos años, y así se podría haber tenido ya la tarifa del 0,80, pero habiéndolo hecho de forma escalonada, puesto que a su parecer es una falta de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno hacerlo del modo propuesto.

Respecto a las comparaciones hechas por el Sr. Corrales, del servicio de autobuses de Rota con algunas cuestiones de los servicios públicos de autobuses urbanos de poblaciones cercanas, y utilizando ese mismo argumento, por el Grupo Socialista se ha propuesto, dentro de ese receso que han mantenido, el hecho de que si en todas las poblaciones los autobuses urbanos llevan propaganda de empresas, por qué no hacer lo mismo en los autobuses urbanos de Rota, y colocar propaganda en los laterales de los autobuses, de tal forma que se puedan obtener ingresos y así se paliaría los 700.000 euros que cuesta el servicio de autobuses al Ayuntamiento de Rota y a los ciudadanos de Rota, que supondría una media de casi unos 23 euros por persona, al año, para financiar ese servicio y sin embargo con la publicidad, algo menos costaría, por lo que la propuesta del Grupo Socialista no es solamente para la subida escalonada de la tarifa en tres tramos, sino además que se eleve al Consejo de Administración de AREMSA la posibilidad de insertar publicidad en los autobuses.

Plantea el Portavoz Socialista que otra de las cuestiones que tampoco les parece justa es que el servicio de Costa Ballena, no

sufriera ningún aumento de tarifa, manteniéndose en 0,80, pidiendo en su propuesta que se mantenga la tarifa de 0,80 para el servicio de autobuses a Costa Ballena, tanto en el 2009, como en el 2010 y en el 2011, en todo caso, tener la tarifa única de Rota y Costa Ballena en 0,80 céntimos.

Por otro lado, refiere que el Sr. Corrales, en su intervención, utiliza como un de los argumentos de peso, respecto del coste que tiene el mantenimiento del servicio, el aumento del coste del combustible, alegando que ha subido 0,30 céntimos por litro, cuando el combustible ha bajado, siendo significativo en la propuesta que se presenta a Pleno, que en el detalle de los gastos, el importe del combustible para el año 2008, es de 124.919,48 Euros, y en el presupuesto del 2009, la misma cantidad de 124.919,40 céntimos, no habiendo aumento de combustible, por lo tanto no es un razonamiento para decir que han subir las tarifas, incluso en su opinión, si valoraran al precio de hoy el combustible, tendrían que bajar los 124.000 euros, aunque por otra parte le parezca correcto que se mantenga, porque no se sabe cuál será la evolución que va a tener el combustible durante el 2009.

Por último, agradece por parte del Equipo de Gobierno y de Izquierda Unida que hayan acertado su propuesta, mostrando su intención de conocer también la opinión de los demás grupos, no solamente de los dos proponentes.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida, señalando que la propuesta que se trae a Pleno, dentro del apartado de urgencias, para la revisión de tarifas sobre el transporte urbano, viene muy bien fundamentada, detallándose todos los capítulos, tanto de ingresos como de gastos, si bien, refiere que lo que le llama de algún modo la atención a cualquier que lea la propuesta de actualización de las tarifas es la subida desmedida, aunque cuenta con apartado favorables como, por ejemplo, el de hacer gratuito el transporte público urbano hasta los 12 años, que constituyen un segmento de edad de escolares que pueden ir a un centro de primaria, con autonomía y de una forma gratuita y que a su parecer es una medida muy acertada, al promoverse a ese segmento de edad el uso del transporte público que, aunque es contaminante, pero por colectivo, contamina menos que si cada uno va en su en nuestro vehículo, entendiéndola por tanto favorable.

Sin embargo, opina el Sr. Helices, que en el otro plato de la balanza está la subida desmedida del 60%, que ningún usuario del transporte público entendería, por muy bien que se le explique el capítulo de gasto, de la subida del gasóleo, reparaciones, amortización, personal, etc, etc, si bien y a iniciativa del Grupo Municipal Socialista de hacer el receso de conocer la enmienda que desde Izquierda Unida se entiende acertada y razonable, porque lo de fraccionar en tres años la subida, a razón de 0,10 céntimos cada año, pasando del 60% al 20% la subida, se consigue cuadrar casi el círculo, e ir tomando medidas a la hora de reducir el déficit de ese servicio público, sin gravar el bolsillo del usuario con un precio desacompañado del ticket.

Finalmente, opina el Sr. Helices que por parte del Grupo Municipal Socialista ha habido una actitud constructiva y muy positiva, al traer la propuesta de enmienda, sugiriendo que si desde el Consejo de Administración se piensa en renovar la flota de vehículos, que se estudie la viabilidad de buscar vehículos en

consonancia con el Plan Agenda 21, para la preservación del medio ambiente, y se adquieran vehículos que no sean contaminantes y alternativos a lo que es el uso del combustible gasoleo.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Eva Corrales, expone que van a apoyar la propuesta del Grupo Socialista de subida escalonada del ticket del autobús, por entender que es una propuesta razonable y que entra en algo que su Grupo persigue permanentemente, como es llegar a un consenso.

Asimismo, refiere que, lamentablemente, el servicio de autobuses nunca se ha prestado como ahora, recordando que heredaron una flota de dos autobuses y hoy en día tienen 7 más 3 microbuses, por lo que el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento a través de la empresa municipal AREMSA ha sido muy grande y de una inversión importantísima, por un cambio de concepto, fundamentalmente, puesto que han cambiado el concepto de la utilización y de la puesta en marcha del servicio público de autobuses, cuando una población como Rota no tiene la obligación de prestar un servicio público, por el número de habitantes, pero su Equipo de Gobierno no se ha conformado con prestar un servicio público, sino que además se ha esforzado en prestar un servicio público de transporte de calidad, entendiendo que es importante que hoy, tal y como decía el Portavoz de Izquierda Unida, estén hablando aquí no de poner autobuses, sino de que los autobuses que se pongan estén adaptados y se pongan en marcha de una manera que no perjudique el medio ambiente, a diferencia de hace muy poco tiempo, en que los ciudadanos demandaban otras cuestiones, como que se pusieran más autobuses en funcionamiento, que fueran más regulares, con periodicidad de las paradas, habiéndose procedido así y ampliado las líneas, llegando a los nuevos suelos, etc, etc, entendiendo que el concepto de servicio público que el Equipo de Gobierno ha puesto en funcionamiento, a través de un servicio de calidad, no tiene nada que ver con el servicio público que heredaron cuando se hicieron cargo del Gobierno Municipal.

Respecto a la responsabilidad a la que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por no haber subido las tarifas desde el año 2002, responde la Sra. Corrales que en el año 2002 estaba gobernando el Partido Socialista, pero que, no obstante, en la parte que le corresponde al actual Equipo de Gobierno, entendían que era prioritario, cuando heredaron dos autobuses de una empresa externa, no municipal, que era deficitaria, que prestaban el servicio que podían, tal y como se le pagaba por parte del Ayuntamiento, por lo tanto hubiera sido descabellado, en ese momento, que cada año se subieran los precios.

Sin embargo, indica la Portavoz del Grupo Popular, el Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo y hoy hay una realidad que la ven todos los ciudadanos de Rota, al contar con 7 autobuses totalmente nuevos, adaptados a las personas con discapacidad y acordes con el medio ambiente, que prestan un servicio de calidad, con un personal totalmente cualificado, uniformado, donde se ha generado unas expectativas a esas personas, después de rescatar la concesión, dándoles la oportunidad de que sigan manteniendo su puesto de trabajo y ampliando también esa oportunidad de ofrecer trabajo a otra gente que no lo tenía en ese momento.

De igual modo, refiere la Sra. Corrales que han pasado algunos años en los que el Equipo de Gobierno se ha esforzado en promocionar el servicio público, en ofrecerlo con calidad para que sea

atractivo, prestándose hoy un servicio acorde con las necesidades y con las demandas de los ciudadanos, que es, en su opinión, donde se tenía que hacer el esfuerzo.

En último lugar, vuelve a manifestar su conformidad con el Grupo Municipal Socialista, respecto que esa tarifa había que equipararla en 0,30 céntimos con la media de las poblaciones de la provincia de Cádiz, habiéndose pensado en fomentar el uso del transporte público haciendo que los niños sean gratis y se acostumbren a coger el autobús; que las madres o padres que quieran utilizar ese servicio público, solamente tengan que pagar su ticket y no el de su hijo; manteniendo también los precios para los jubilados y las exenciones de aquellas personas que les corresponda por uno u otro motivo, por lo que van a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Socialista, porque ha de alcanzarse un consenso, a fin de dar respuesta y también intentar por todos los medios que el Ayuntamiento que ha asumido esa responsabilidad, sin tener la obligación, por lo menos, pueda nivelar los costes tan altos que tiene el servicio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que hay una cuestión que no mencionó en su intervención anterior y es que su Grupo también considera que evidentemente el servicio público de los autobuses, hoy en día, es infinitamente mejor que el que había en el 2002 o en el 2003, sin embargo por parte de la portavoz del Partido Popular, con respecto a que desde el 2002 no se revisan las tarifas, se ha justificado diciendo que esa responsabilidad también puede ser del Equipo de Gobierno que gobernó entre 1999 y mayo del 2003, a lo que responde el Sr. Bravo que la tarifa última se aprobó en junio del 2002 y en mayo de 2003 se celebraron las elecciones, por lo que en su opinión si a alguien hay que achacarle la responsabilidad es al Equipo de Gobierno que estaba gobernando desde junio del 2003 hasta hoy, manifestando que con la respuesta de la Sra. Corrales lo que se ha intentado es tirar balones fuera, ya que se tendría que haber revisado nuevamente las tarifas en junio de 2003, no revisándose hasta la fecha, insistiendo que la responsabilidad es del Partido Popular y de Roteños Unidos, porque si se hubiera revisado las tarifas, por 5 o 10 céntimos más cada año no habría ocurrido nada, aunque si es conforme que para conseguir incentivar a la gente a utilizar los servicios públicos es ofreciendo buenos servicios públicos, que los trayectos tarden menos, como así se ha hecho, pero no con subir la tarifa un 60%, de golpe.

En cuanto a lo manifestado de que cuando el Ayuntamiento se hizo cargo del servicio había solo dos autobuses y que contaminaban mucho, contesta el Portavoz del Grupo Socialista que no eran dos, sino cinco y que además tres de ellos están más que amortizados y siguen funcionando.

Por otro lado, indica el Sr. Bravo que no quiere entrar en polémica, sino que han sido positivos y entendiendo que el 60% de subida es una barbaridad, han presentado una propuesta alternativa, no compartiendo que se quiera justificar lo que pasó en aquel tiempo, remontándose aquellos 4 años del Gobierno Socialista y acusándoles de que no hicieron nada en ese tiempo, como tampoco lo hizo el siguiente Equipo de Gobierno en los 4 años posteriores, con mayoría absoluta, reiterando que su Grupo viene aquí a trabajar, a presentar propuestas en positivo y a criticar al Equipo de Gobierno cuando creen que no lleva razón o que no hace las cosas bien, pidiendo por tanto que acepten alguna vez esa responsabilidad, en vez de achacarle al Grupo Socialista no haber subido las tarifas, puesto que no le parece que

sea lo más acertado como argumento político, pidiendo al Equipo de Gobierno que sean positivos y acepten su propuesta, igual que hicieran en la ordenanzas municipales, porque hay reivindicar que el servicio que se presta hoy en Rota urbano es envidiable y que así es como se consigue que la gente utilice el servicio público, pero no subiendo el 60% de las tarifas, cuando si se hubieran revisado en su momento a lo mejor estarían ya en 0,80 céntimos.

Por último, refiere que, respecto al tema de los bonos de los autobuses, aunque el precio es el mismo, los trayectos son menos y la media que sale también es un aumento del 60%, por tanto los recibos, por término medio, salían a 0,67 Euros, con lo cual, sería una incongruencia poner el ticket normal para el 2009 a 0,60 céntimos, y el bono al tener menos servicio de autobuses a 0,67 céntimos, que también habría que corregirlo y que no se ha comentado en el receso, y que sería conveniente que se aprobara también, porque luego difícilmente se podrá modificar.

Por parte del Consejero Delegado de AREMSA y Portavoz de Roteños Unidos, se entiende que es acertado que esa subida en los bonos ha de ser proporcional también, habiéndose aceptado esa subida de tarifas del 20% propuesta por el Partido Socialista, porque les parece absolutamente razonable, además que el Equipo de Gobierno no quería sacar este tema adelante sin consenso, porque no se trata de un afán recaudatorio, sino de ir nivelando el servicio, para que ni los trabajadores ni el servicio se vean sometidos, el día de mañana, al interés de un Equipo de Gobierno y tenga así su propia viabilidad.

Con respecto a Costa Ballena, manifiesta el Sr. Corrales que el Equipo de gobierno no quiere penalizar a los ciudadanos que vivan o trabajen en Costa Ballena, por eso han tendido a dejar el billete en el mismo precio, para que valga igual ir de aquí al Molino, que ir de aquí a Costa Ballena, al entender que es una parte más de Rota y, por lo tanto, el tratamiento debe de ser igual. Asimismo, indica que llevarán al Consejo de Administración de AREMSA el tema de la publicidad, al parecerle que es una buena idea.

En cuanto a las responsabilidades por la subida, responde D. Jesús M^a Corrales que el único responsable aquí sería él, cuestión que asume sin ningún problema, porque es el Consejero Delegado de AREMSA y no ha habido subida, sin embargo opina que no se trata de buscar responsabilidades, además que no se ha subido porque no se ha querido subir, puesto que consideraban que no era coherente una subida en las condiciones en las que se encontraba el servicio y que lo primero que había que hacer era poner en la calle un servicio público colectivo de calidad, digno y que fuera utilizable por todos, siendo también de la opinión que si lo hubieran subido habrían salido voces criticándoles.

Vuelve a reiterar que les parece bien la propuesta del Partido Socialista, mostrando su satisfacción por el consenso, según orden del Alcalde de alcanzar consenso en todos los asuntos, al estar en una situación en la que hay que sacar los temas adelante.

Por último, en contestación de D. Manuel Helices, manifiesta el Sr. Corrales que es el único que echa el gasoleo hoy en el 2008 más barato que en el 2002, contando con unos datos del Ministerio de Industria, que dice que el precio medio del gasoleo en el año 2002 era 0,698, mientras que la media del año 2008 es 0,994, por lo tanto 30 céntimos por litro, aunque no sea una cuestión

importante, porque lo verdaderamente importante son los 26 o 27 trabajadores que hoy están en ese servicio y que han formado su vida entorno a ese trabajo, siendo también una satisfacción para el Ayuntamiento ofrecer un trabajo con dignidad.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde agradeciendo el posicionamiento de todos los grupos y la actitud de consenso, que en su opinión es lo más importante, porque en realidad se suba lo que se suba, siempre será una subida importante, porque cuando hay dificultades económicas siempre es importante y en una situación como la que se está viviendo ahora mismo, no es fácil para nadie, tampoco para el Ayuntamiento, que lo que va a conseguir con esta medida es seguir incrementando su propio déficit, por mantener un servicio, al igual que se ha aprobado en los puntos anteriores de los auxiliares de educación, porque considera que socialmente tienen que seguir avanzando, siendo Rota ejemplo para otras muchas poblaciones, queriendo en este caso avanzar en algo que es muy importante como la gratuidad en la utilización del autobús urbano hasta los 12 años, puesto que consideraban que cuando se le está pidiendo a la gente colaboración, lo que no se puede es castigarla, siendo el planteamiento del Equipo de Gobierno que con la subida habría un incremento de ingreso, pero también con la falta de gente para montarse, porque pasarían a tener la gratuidad, bajarían también esos ingresos, que oscilaría entre los 15 millones de ptas. anuales o unos 90.000 euros, sin embargo entendían que era más importante el valor político de seguir potenciando un concepto de servicio público.

Agradece también la propuesta del Grupo Socialista, que han aceptado sin ningún tipo de dudas, recordando que dentro de esas modificaciones se recoge que el ticket de Feria subirá a un euro, según consenso alcanzado en la Comisión Informativa, incluyéndose también la modificación en el sentido que para el año 2009 tendría una subida del 0,10 céntimos de euros y también 0,10 para el 2010 y 2011.

Por último, refiere que también, tal y como ha dicho el Consejero Delegado, se tratará en el próximo Consejo de Administración de AREMSA el ver la posibilidad de insertar publicidad en los autobuses y también que se adecuen los bonos en la misma proporción que se aprueban las tarifas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la revisión de tarifas del Servicio de Autobuses Urbanos, con la modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista, detallándose a continuación el importe de los diversos billetes sencillos y títulos de transportes que entrarían en vigor, así como el ejercicio de su aplicación:

TARIFA	2009	2010	2011
Billete Ordinario	0,60 €	0,70 €	0,80 €
Billete Costa Ballena.....	0,80 €	S E M A N T I E N E	
Billete Pensionista Jubilado	0,25 €	S E M A N T I E N E	
Billete Pensionista Jubilado			
Exento.....	0,00 €	S E M A N T I E N E	
Billete Junior	0,40 €	S E M A N T I E N E	
Billete Servicios Especiales	1,00 €	S E M A N T I E N E	
Título Transporte Ordinaria	10,00 €	10,00 €	10,00 €

	(20 viajes)	(17 viajes)	(15 viajes)
Titulo de Transporte Pensionista			
24 viajes.....	5,00 €	S E	M A N T I E N E
Titulo Transporte Junior			
29 viajes	10,00 €	S E	M A N T I E N E
Jóvenes hasta 12 años.....	0,00 €	S E	M A N T I E N E
Fianza por títulos de transporte	2,00 €	S E	M A N T I E N E

Asimismo, acuerda que por parte de la empresa municipal AREMSA, se estudie o analice la posibilidad de insertar publicidad en los autobuses, con efectos recaudatorios.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Felipe Márquez pone de manifiesto que habida cuenta que el Sr. Alcalde no ha tenido a bien darle la oportunidad de intervenir, aunque mirando el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento está perfectamente claro que cualquier Concejal del Pleno, cuando sea aludido, tiene derecho a responder, rogando que se solicite, bien por el Sr. Alcalde o por el Pleno, un informe a la Secretaría de este Ayuntamiento, en el sentido de si se puede eliminar el derecho de participar en alusiones.

Por otro lado, y con referencia a lo manifestado sobre que el Partido Socialista votó abstención cuando se solicitó la póliza, responde el Sr. Márquez que, al día de hoy, todavía no se ha pedido esa póliza, lo que prueba el posicionamiento del Grupo Socialista de que al argumentar el Sr. Alcalde continuamente que tiene millones a plazo fijo en el banco, pensaban que no era necesario endeudar más al Ayuntamiento, por lo tanto que no se quiera ahora decir que ellos son los culpables, añadiendo que cuando el Grupo Socialista estaba gobernando con minoría, cada vez que el grupo Roteños Unidos, o Izquierda Unida o el Grupo del Partido Popular no le apoyaban alguna propuesta se paralizaba esa parte de la gestión que se quería llevar a cabo, sin embargo ahora, con una mayoría superabsoluta del Equipo de Gobierno, por cualquier posicionamiento contrario a algunas de las propuestas del Equipo de Gobierno, se podrá decir al ciudadano que perjudica, paraliza o impide el desarrollo de las propuestas del Equipo de Gobierno, porque eso no es así, rogando nuevamente que, caso que el Sr. Alcalde no acepte solicitar desde la Alcaldía ese informe, ellos lo intentarán hacer por escrito, para que se lo hagan llegar.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que, hasta ahora, cuando se ha tratado un tema de importancia como de los que se ha hablado en el presente Pleno, por parte del Grupo Socialista se ha argumentado reiteradas veces, en su cambio de estrategia, el consenso, el entendimiento, la participación y, sobre todo, de no intentar de parar al Equipo de Gobierno en su gestión, porque la crítica es aceptable y además tiene que existir, porque el debate ayuda a todos también a mejorar, sin embargo se pone en evidencia muchas veces que esa petición de consenso, en el último momento, se intenta de buscar alguna fórmula para parar el tema, sintiéndose obligado a decírselo, por coherencia.

Respecto a la aprobación de la operación de crédito a la que se ha hecho referencia por el Sr. Márquez, y en concreto los

motivos por los que se abstuvieron, recuerda el Sr. Alcalde que en aquel momento decían que no se pidiera una operación de crédito para hacer el colector, sino que se hiciera con venta de aprovechamientos urbanísticos, pasando a dar lectura literal de aquella intervención de D. Manuel Bravo, diciendo: "no obstante, indica que con lo que quizás no estén de acuerdo es con la forma de financiación que se propone para las citadas obras, siendo la típica obra que debe de ser financiada con otro tipo de recursos, con venta de patrimonio, de suelo o bien de aprovechamientos urbanísticos, porque no se quiere incluir dentro de lo que es el canon de mejora, que originariamente es ahí donde debía estar", a lo que opina el Sr. Alcalde que no es cierto y, continúa leyendo "aunque insiste en estar totalmente de acuerdo en que ahora mismo esto supondría un incremento en los recibos del consumo de agua y que, por ello, el Equipo de Gobierno no quiera incluirlo dentro de eso, si bien, a final, los ciudadanos lo van a pagar".

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que por parte del Grupo Socialista se exponía que la obra era sumamente necesaria y que estaban de acuerdo en todo, pero que no se pidiera un préstamo, sino que se vendiera patrimonio, que es de lo que habían criticado al Equipo de Gobierno durante 4 años, de la venta de patrimonio, diciendo ahora todo lo contrario, preguntando el Sr. Alcalde cómo creen que se financia una obra de esas características y cómo se puede pedir un préstamo para hacer una piscina o un teatro, sin embargo para hacer un colector, que es tan necesario, por parte del Grupo Socialista no se ve que se pida una operación de crédito, argumentado que no es razonable que se intente de dar una imagen de consenso en temas tan graves como ese, cuando en realidad lo que se intenta es salirse por la tangente y dejar que los problemas ocurran.

D. Manuel Bravo toma la palabra manifestando que el Grupo Socialista se mantiene en la postura mostrada en aquel Pleno, añadiendo que para que exista consenso, la parte que gobierna tiene que aceptar las propuestas de quien está en la oposición, si no todo, en parte, aclarando también que ellos no se opusieron sino que se abstuvieron, reivindicando que el Equipo de Gobierno tiene 14 concejales, por lo tanto que pidan el crédito, sin embargo no lo han hecho, pero no que se les quiera achacar que el Grupo Socialista se está oponiendo a que Rota avance, porque es una verdadera barbaridad y no lo van a aceptar, recordando también que ellos propusieron que se financiara con el canon de mejora o como han financiado otras operaciones, como para construir la Comisaría de Policía Local, vendiendo patrimonio, indicando que tampoco estaban de acuerdo en cómo se iba a adjudicar esa obra. Por lo tanto, indica el Portavoz Socialista, que si el Equipo de Gobierno quiere consenso, en aquella ocasión dieron dos posibilidades para consensuar, pero dijeron que no y motivo su abstención.

Contesta el Sr. Alcalde sobre lo dicho por el Sr. Bravo de que el que gobierna ha de hacer una propuesta en función de lo que quiera la oposición, que el Equipo de Gobierno trae una propuesta para darle solución al tema, sin embargo el Grupo Socialista no estaba de acuerdo en la parte de la financiación, reiterando que en un momento de la exposición de aquel Pleno, se dice por el Sr. Bravo que para una obra de esas características no se pidiera un préstamo, sino que se vendiera algo o se hiciera un convenio de permuta o de enajenación, y a la pregunta de por qué no han sacado adelante la propuesta que presentaron en Comisión Informativa, responde el Sr. Alcalde que se ha

debido a que la otra parte no la consideraba ventajosa para sus intereses, siendo por eso por lo que todavía no está cerrado el convenio de Ferrocarril.

Finalmente, vuelve a insistir en que el Equipo de Gobierno hace grandes esfuerzos por alcanzar el consenso, sin embargo cuando el Grupo Socialista tiene de antemano planteado un no, es no, maquillado o como sea, por eso entiende que hay que llevar una estrategia que muchas veces no se confiere con la verdad, sino más con una estrategia política que con otra cosa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 3 de abril de 2009
EL SECRETARIO GENERAL,